



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, **26 OCT. 2015**

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**VISTO** las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Educación Superior y Artística solicita la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la "Tecnicaura Superior en Gestión Impositiva y Contable", y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado se basa en un proceso de análisis, revisión y evaluación permanente de los diseños jurisdiccionales de las carreras de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 533/5(MEd)-15, que aprueba el procedimiento de definición de carreras y pautas para la elaboración de diseños curriculares de las carreras de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior.

Que obra Resolución Ministerial N° 564/5(MEd)-15 por la cual se aprueba el Diseño Curricular Jurisdiccional de la "Tecnicaura Superior en Gestión Impositiva y Contable", y en base a lo expuesto en el considerando anterior se solicita dejar sin efecto la misma.

Que a fojas 05/56 se adjunta el Diseño Curricular Jurisdiccional de la "Tecnicaura Superior en Gestión Impositiva y Contable" a aprobar.

Que a fojas 59 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que el art. 36 de la Ley de Educación Provincial N° 8391, en relación a la Educación Superior, dispone que la Autoridad Educativa debe establecer las políticas, los mecanismos de regulación y los criterios de evaluación y de articulación relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia, siguiendo los lineamientos acordados en el Consejo Federal de Educación. Asimismo debe planificar la oferta de las carreras de los Postítulo y el diseño de los Planes de Estudios, realizando una evaluación de la oferta de la Educación Superior cada 5 años.

Que la oferta de "Tecnicaura Superior en Gestión Impositiva y Contable" da respuesta a un área de mucho impacto en el ámbito comercial, financiero y productivo, formando los recursos humanos de apoyo técnico en formación económica, financiera, bancaria y patrimonial de organizaciones públicas y privadas.

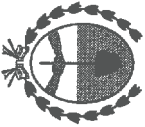
Que el pedido se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Educación

Prof. SILVIA ROJES de TEMKIN  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA SILVIA QUEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

|        |  |  |  |
|--------|--|--|--|
| M. Ed. |  |  |  |
|        |  |  |  |
|        |  |  |  |
|        |  |  |  |

...//



Cont. RESOLUCION MINISTERIAL N° **2352**/5(MED)  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**  
///... Nacional N° 26.206.

Que a fojas 60/61 dictamina la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por normas vigentes,

**LA MINISTRO DE EDUCACION  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Ministerial N° 564/5(MED) de fecha 22 de Abril de 2015, que aprueba el Diseño Curricular Jurisdiccional de la “Tecnatura Superior en Gestión Impositiva y Contable”, en virtud de lo expresado en los considerandos.

**Artículo 2°.- APROBAR** el Diseño Curricular Jurisdiccional de la “Tecnatura Superior en Gestión Impositiva y Contable”, que se agrega como Anexo Único y que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 3°.- AUTORIZAR** la implementación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la “Tecnatura Superior en Gestión Impositiva y Contable”, en el Instituto de Ciencias Empresariales (San Miguel de Tucumán), a partir del periodo lectivo 2015.

**Artículo 4°.-** La presente Resolución Ministerial será refrendada por la señora Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

**Artículo 5°.-** Comunicar y pasar.-

|       |  |  |  |
|-------|--|--|--|
| M.Ed. |  |  |  |
|-------|--|--|--|

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. SILVIA ROJES de TEJNIN  
MINISTRA DE EDUCACION



**TUCUMÁN**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2011

**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**ANEXO ÚNICO**

**DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL  
TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN IMPOSITIVA Y CONTABLE**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

- I. Sector de la Actividad Socioproductiva**  
Servicios Impositivos y Contables
- II. Denominación del Perfil Profesional**  
Técnico Superior en Gestión Impositiva y Contable
- III. Nivel y Ámbito de la Trayectoria Formativa**  
Nivel Superior. Educación Técnico Profesional.

Prof. SILVIA ROJES DE TEMKIN  
MINISTRA DE EDUCACION

**2. PROPUESTA FORMATIVA**

**Vinculación Territorial**

- I. Descripción de las características y perfil del ámbito socio productivo del territorio.**

De la Región NOA, es la provincia de Tucumán la que presenta un mayor desarrollo en cuanto a producción y niveles de exportación lo que la sigue proyectando como un polo de crecimiento ponderable hacia los próximos años en materia de generación de empleo genuino.

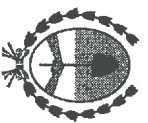
La provincia de Tucumán presenta importante número de localizaciones de tipo comerciales, e industriales y de servicios con sucursales de cadenas nacionales e internacionales.

La estructura del sistema de ciudades de la provincia, se puede caracterizar por Municipios y Comunas Rurales, ubicada en el centro norte de la provincia y un Corredor Urbano, paralelo a la Ruta Nacional N° 38, que se desplaza desde el área metropolitana hacia el sur, en él se encuentran los centros urbanos más importantes.

Estas áreas, cumplen el rol de centro cabecera más importante del NOA, pues concentra los sectores económicos más dinámicos, localizándose la mayor concentración de actividades industriales, productivas, comerciales y de servicios de la provincia.

Se destaca el proceso de crecimiento constante de la actividad citrícola en la

|        |
|--------|
| M. Ed. |
|        |
|        |
|        |



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

Provincia, representando el 85 % del total producido en el país. Su producción goza de un certificado de origen que facilita su colocación en mercados con elevadas exigencias de calidad y sanidad.

Tucumán es un nodo de transporte regional, el estar ubicada en el centro de la región NOA, le confiere una posición estratégica para el comercio interno y del MERCOSUR, ya que está vinculada a los principales centros productivos del país a través de rutas nacionales que, teniendo como epicentro a San Miguel de Tucumán, conectan la Provincia y la región hacia todas las direcciones cardinales. La red vial, permite el acceso a los puertos del Pacífico en Chile, a través de los pasos fronterizos de San Francisco en Catamarca y Jama en Jujuy y el comercio regional con otros países limítrofes como Bolivia, Brasil y Paraguay.

Tucumán posee una estructura productiva cada vez más diversificada, donde la actividad primaria tiene gran relevancia, con presencia de complejos agroindustriales integrados como el de la caña de azúcar y el limón. La industria molinera tuvo también un fuerte desarrollo en estos últimos años, esto convirtió a Tucumán en la provincia con mayor capacidad de producción de harina de trigo y fideos secos de la región NOA.

Asimismo cabe destacar la existencia de complejos industriales que se desarrollan en la provincia, tales como son las empresas de Arcor, Coca Cola, Pepsi - Quilmes, Tecotex, Santista Textil, Luz Petrol (Bracho) entre otras.

Son relevantes también, otras producciones agrícolas con menor nivel de industrialización (frutilla, palta, tabaco) a las que se suman las producciones de arándanos, hortalizas, granos (soja, maíz, trigo, poroto) y actividades manufactureras como la textil, calzado, automotriz y otras producciones metalmeccánicas. El área productiva por excelencia es la llanura central tucumana.

Es importante tener en cuenta que en los últimos tiempos se han generado cambios significativos en el mundo de la tecnología, reflejándose esto en el ámbito de la economía y del trabajo. Esta situación influyó en las relaciones laborales por lo que se hace necesario tener en cuenta las actuales necesidades socio - económicas y los requerimientos de empleo de nuestra región.

Se pone a la luz el sentido que adquiere el avance de la ciencia y de la tecnología en relación al desarrollo y el servicio del hombre, por lo cual será importante planificar una formación de recursos humanos para el sector de servicios y de producción local y regional, que incluya dicho avance. Es importante también considerar dentro de este marco, las actuales demandas laborales, las

Prof. MARIA SILVIA CIEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**  
**Cont. Anexo Único**

///...

necesidades y las posibilidades económicas de la región y las características que identifican la personalidad social de la población y el entorno local – regional.

Si tenemos en cuenta que todas las organizaciones, sean productoras de bienes o de servicios, tienen implícita una actividad técnico - administrativa que posibilita y dinamiza la gestión organizacional, es necesario contar con un planeamiento de tareas y recursos humanos capacitados que puedan incorporarse en estas organizaciones de una manera eficiente y proactiva.

En los últimos años se ha producido un gran aumento en las actividades de servicios en la economía tanto local como regional, generándose organizaciones de servicio y haciendo que una gran parte de la fuerza de trabajo esté empleada en los servicios y una gran cantidad está ubicada en puestos de oficina. Por otro lado, la diversidad de servicios ofrecidos por organizaciones privadas y estatales, nos hace comprender la importancia de formar personas capaces de poder desempeñarse adecuadamente en este tipo de actividades. Para mencionar algunas de ellas en nuestra provincia y en la región podemos considerar a las actividades generadas por bancos, servicios de cómputos y datos, entretenimientos, gastronómicos, comercios minoristas y mayoristas, hoteles, seguros, telecomunicaciones, servicios públicos, entrega de correo, cuidados de la salud, estudios contables y jurídicos, entre otras.

Por último, y un aspecto no menor a tener en cuenta es la tendencia que muestra nuestro país en los últimos años y que es el surgimiento de emprendimientos con diversas características a partir de lineamientos de políticas públicas que buscan el fomento y la generación de cooperativas y pequeñas empresas, lo que abre un abanico de oportunidades para el desarrollo de una economía alternativa y sustentable.

**II. Justificación de la Propuesta Formativa**

La Tecnicatura Superior en Gestión Impositiva y Contable encierra una importancia para dar respuestas a las nuevas exigencias requerida por los organismos públicos ya que no se cuenta en la jurisdicción con técnicos formados que atiendan la gestión impositiva contable propiamente dicha en mandos medios y la cooperación activa con los profesionales de Ciencias Económicas.

La gestión impositiva contable está pensada y orientada para ser un apoyo técnico en información económica, financiera, bancaria y patrimonial de organizaciones públicas y privadas ya sean productivas, financieras, comerciales o de servicios, de diferente envergadura, complejidad y naturaleza.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

|       |
|-------|
| M.Ed. |
|       |
|       |
|       |



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2852 /5(MED)  
EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-  
Cont. Anexo Único**

///...

Los egresados de esta carrera serán, técnicos facilitadores y eficientes, en el registro de dicha información, utilizando aplicativos y sistemas requeridos por organismos oficiales nacionales, provinciales y municipales como también del ámbito empresarial privado, aplicando software impositivos y contables específicos. A nivel contable, el técnico facilitará la tarea del profesional contador matriculado, procesando los documentos, fuentes de información contables a través de papeles de trabajo que permiten la confección y elaboración de los estados Contables.

Las organizaciones e instituciones del ámbito empresarial, industrial, comercial y de servicios del medio local y regional, el cual está muy diversificado y en pleno crecimiento, manifiestan la necesidad existente en el mercado laboral, de personal capacitado en áreas de mucha especificidad. La formación de técnicos superiores en gestión impositiva contable, viene a dar respuesta a un área de mucho impacto en el ámbito comercial, financiero y productivo.

Este escenario exige una relación estrecha entre las instituciones formadoras y el ámbito socio productivo local y regional, de tal modo que pueda producirse una auténtica retroalimentación entre educación y trabajo y que permita proyectarse a las demandas genuinas del campo económico - laboral. A su vez también se debe promover el emprendimiento innovador, lo que es fundamental para el movimiento y la dinámica de la economía de nuestro medio local y regional y para la inclusión de personas activas al mismo, dinamizándolo y optimizándolo.

Este proyecto curricular pretende dar una respuesta concreta a los requerimientos del medio laboral, en cuanto a las competencias necesarias solicitadas para el trabajo en el campo de la gestión impositiva contable. En otras palabras, se brinda el desarrollo de capacidades generales, técnicas y de habilidades procedimentales, necesarias para dicho sector. Se destaca además el desarrollo de una cultura emprendedora a través de la "Formación para Emprendedores", aspecto incluido en este proyecto formativo.

Se propone el desarrollo de un trayecto de formación que propicie el intercambio, el diálogo, la reflexión y la construcción compartida del conocimiento, generando un impacto sostenido en el mercado laboral. Se trabajará con las tecnologías de la información y de la comunicación ya que en la actualidad nos brindan ricas posibilidades para hacer de la información un conocimiento a través de un aprendizaje significativo para el logro de competencias efectivas acordadas a las

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352/5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15-**

**Cont. Anexo Único**  
///...

exigencias del tiempo socio - histórico que nos toca vivir. La innovación y actualización permanente permiten brindar al medio local y regional una formación altamente calificada en la formación de técnicos, en este caso en gestión impositiva contable.

**3. PROPUESTA CURRICULAR**

**I. Denominación de la Carrera de Referencia**

Tecnicultura Superior en Gestión Impositiva y Contable.

**II. Denominación del Título**

Técnico Superior en Gestión Impositiva y Contable.

**III. Perfil del Ingresante**

Título Secundario.

**IV. Perfil Profesional**

El egresado de esta carrera posee una sólida formación científica y técnica que le posibilitarán desempeñarse con idoneidad y compromiso ético y social en las diferentes áreas del campo profesional de su especificidad. La formación específica en Impuestos y Contabilidad le posibilitará realizar una adecuada observación e interpretación de las demandas y problemáticas impositivas contables, conformando equipos de trabajo con otros profesionales del área. Esta formación le permitirá:

- Realizar la planificación y elaboración de los procesos impositivos - contables y gestionar los recursos técnicos, materiales y humanos, necesarios para realizarlos.
- Analizar e interpretar la información económica, financiera - bancaria y patrimonial para operaciones de uso interno y/o externo.
- Gestionar ante y con organismos públicos y privados, operaciones comerciales, financieras, impositivas y administrativas de la organización, requerida por la normativa legal vigente, utilizando diferentes aplicativos y demás sistemas requeridos por los organismos oficiales.

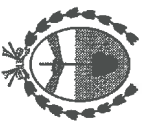
**IV. Alcances del Título**

- Conocer, evaluar y asesorar técnicamente en el campo de la gestión impositiva contable.
- Participar en tareas de organización de la gestión impositiva contable.
- Colaborar en el desarrollo de la gestión impositiva contable en los niveles medios como soporte a los profesionales de la organización.
- Comprender y aplicar las principales herramientas matemáticas aplicadas al sector financiero, estadísticas, legales e informáticas necesarias para el

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

|      |  |  |  |
|------|--|--|--|
| M.ED |  |  |  |
|      |  |  |  |
|      |  |  |  |
|      |  |  |  |

...///



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352/5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

- campo de la gestión impositiva contable.
- Confeccionar registraciones contables para la elaboración de Estados Contables y Financieros a través de diferentes sistemas de gestión.
- Registrar transacciones económicas financieras a los efectos de realizar la liquidación de diversos impuestos, tanto nacionales, provinciales como municipales.
- Participar en la confección de Declaraciones Juradas Impositivas a través del uso de aplicativos provistos por organismos de recaudación.

**V. Áreas de Competencia**

- Realizar la planificación y elaboración de los procesos impositivos - contables y gestionar los recursos técnicos, materiales y humanos, necesarios para realizarlos.
- Gestionar la obtención de créditos y la administración de cuentas corrientes.
- Analizar alternativas de endeudamiento en el corto y largo plazo.
- Analizar e interpretar la información económica, financiera - bancaria y patrimonial para operaciones de uso interno y/o externo.
- Registración de operaciones económicas, en los libros contables de una organización.
- Procesamiento de comprobantes que surgen del pago y cobro de operaciones de la empresa.
- Facturar operaciones y participar en la confección de documentos comerciales.
- Gestionar ante y con organismos públicos y privados, operaciones impositivas y administrativas de la organización, requerida por la normativa legal vigente.
- Determinarán impuestos nacionales en función del procesamiento de documentos comerciales a través de los aplicativos de AFIP incorporados al SIAP, tales como IVA, Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales. Análisis del Monotributistas.
- Determinación de Impuestos provinciales y municipales: Ingresos Brutos, Salud Pública, Convenio Multilateral utilizando el aplicativo de la DGR de Tucumán denominado SIAPRE y la liquidación del Impuesto Económico Municipal.

**VII.**

**Ámbitos de inserción laboral**

- Organizaciones públicas
- Empresas privadas, de índole productiva o de servicios financieros, comerciales.



Prof. MARI SILVIA QUEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

*(Firma manuscrita)*





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

**VIII. Plan de Estudios (organizado por campos de Formación)**

| AÑO                      | N° | UNIDADES CURRICULARES                                       | Régimen de Cursado | Hs. Cátedras Semanales | Hs. Cátedras Anuales/Cuatrim. Semanales | Hs. Cátedras Anuales/Cuatr. Horas Reloj | Formación "G", "P", "F", "G" | General    | Fundamento | Específica  | Práctica   |
|--------------------------|----|---|--------------------|------------------------|---|---|------------------------------|------------|------------|-------------|------------|
|                          |    |   |                    |                        |   |   |                              |            |            |             |            |
| 1                        | 1  | Técnica Impositiva  | Annual             | 6                      | 180                                     | 120                                     | E                            | 0          | 0          | 180         | 0          |
|                          | 2  | Sistema de Información Contable                             | Annual             | 6                      | 180                                     | 120                                     | E                            | 0          | 0          | 180         | 0          |
|                          | 3  | Derecho Fiscal  | Annual             | 4                      | 120                                     | 80                                      | F                            | 0          | 120        | 0           | 0          |
|                          | 4  | Matemática Aplicada   | Cuatr.             | 4                      | 60                                      | 40                                      | F                            | 0          | 60         | 0           | 0          |
|                          | 5  | Introducción a la Administración                            | Cuatr.             | 4                      | 60                                      | 40                                      | F                            | 0          | 60         | 0           | 0          |
|                          | 6  | Introducción al Derecho                                     | Cuatr.             | 4                      | 60                                      | 40                                      | G                            | 60         | 0          | 0           | 0          |
|                          | 7  | Informática   | Cuatr.             | 4                      | 60                                      | 40                                      | G                            | 60         | 0          | 0           | 0          |
|                          | 8  | Prácticas Profesionalizantes I                              | Annual             | 5                      | 150                                     | 100                                     | P                            | 0          | 0          | 0           | 0          |
| <b>TOTAL PRIMER AÑO</b>  |    |   |                    | <b>34</b>              | <b>900</b>                              | <b>560</b>                              | <b>---</b>                   | <b>60</b>  | <b>240</b> | <b>360</b>  | <b>180</b> |
| 2                        | 1  | Tributos Coparticipables                                    | Annual             | 6                      | 180                                     | 120                                     | E                            | 0          | 0          | 180         | 0          |
|                          | 2  | Estados Contables   | Annual             | 4                      | 120                                     | 80                                      | E                            | 0          | 0          | 120         | 0          |
|                          | 3  | Informática Aplicada I                                      | Annual             | 2                      | 60                                      | 40                                      | E                            | 0          | 0          | 60          | 0          |
|                          | 4  | Gestión y Cálculo Financiero                                | Annual             | 3                      | 90                                      | 60                                      | E                            | 0          | 0          | 90          | 0          |
|                          | 5  | Derecho Civil y Comercial I                                 | Cuatr.             | 4                      | 60                                      | 40                                      | F                            | 0          | 60         | 0           | 0          |
|                          | 6  | Estadística Aplicada  | Cuatr.             | 3                      | 45                                      | 30                                      | E                            | 0          | 0          | 45          | 0          |
|                          | 7  | Prácticas Profesionalizantes II                             | Annual             | 7                      | 210                                     | 140                                     | P                            | 0          | 0          | 0           | 0          |
| <b>TOTAL SEGUNDO AÑO</b> |    |   |                    | <b>29</b>              | <b>765</b>                              | <b>510</b>                              | <b>---</b>                   | <b>0</b>   | <b>60</b>  | <b>495</b>  | <b>210</b> |
| 3                        | 1  | Impuesto a las Ganancias Mínima Presunta, Bienes Personales | Annual             | 6                      | 180                                     | 120                                     | E                            | 0          | 0          | 180         | 0          |
|                          | 2  | Derecho Laboral Aplicado                                    | Annual             | 4                      | 120                                     | 80                                      | F                            | 0          | 120        | 0           | 0          |
|                          | 3  | Derecho Civil y Comercial II                                | Cuatr.             | 4                      | 60                                      | 40                                      | F                            | 0          | 60         | 0           | 0          |
|                          | 4  | Informática Aplicada II                                     | Annual             | 3                      | 90                                      | 60                                      | E                            | 0          | 0          | 90          | 0          |
|                          | 5  | Ética y Deontología Profesional                             | Cuatr.             | 4                      | 60                                      | 40                                      | G                            | 60         | 0          | 0           | 0          |
|                          | 6  | Inglés Técnico  | Cuatr.             | 3                      | 45                                      | 30                                      | F                            | 0          | 45         | 0           | 0          |
|                          | 7  | Economía  | Cuatr.             | 4                      | 60                                      | 40                                      | E                            | 0          | 0          | 60          | 0          |
|                          | 8  | Formación para Emprendedores                                | Annual             | 2                      | 30                                      | 20                                      | F                            | 0          | 30         | 0           | 0          |
|                          | 9  | Prácticas Profesionalizantes III                            | Annual             | 7                      | 210                                     | 140                                     | P                            | 0          | 0          | 0           | 0          |
| <b>TOTAL TERCER AÑO</b>  |    |   |                    | <b>37</b>              | <b>855</b>                              | <b>570</b>                              | <b>---</b>                   | <b>60</b>  | <b>255</b> | <b>330</b>  | <b>210</b> |
| <b>TOTALES</b>           |    |   |                    | <b>103</b>             | <b>2490</b>                             | <b>1660</b>                             | <b>---</b>                   | <b>120</b> | <b>615</b> | <b>1185</b> | <b>570</b> |
|                          |    |   |                    | <b>Porcentaje</b>      |   | <b>Mínimo</b>                           |                              | <b>5%</b>  | <b>25%</b> | <b>48%</b>  | <b>23%</b> |
|                          |    |   |                    |                        |   |   |                              | <b>5%</b>  | <b>20%</b> | <b>45%</b>  | <b>10%</b> |

Prof. MARIA SILVIA CUEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

Cont. Anexo Único

///...

**IX. Cuadro con el Detalle de Horas Teóricas y Prácticas:**

| N°                 | UNIDADES CURRICULARES                                       | Régimen de Cursado | Hs. Totales | Hs. Teóricas | Total horas Prácticas | Institución Educativa | Contexto de trabajo | Laboratorio Informática |  |
|--------------------|---|--------------------|-------------|--------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|--|
|                    |   |                    |             |              |                       |                       |                     |                         |  |
| <b>PRIMER AÑO</b>  |   |                    |             |              |                       |                       |                     |                         |  |
| 1                  | Técnica Impositiva  | Annual             | 6           | 3            | 3                     | 1                     | --                  | 2                       |  |
| 2                  | Sistema de Información Contable                             | Annual             | 6           | 3            | 3                     | 1                     | --                  | 2                       |  |
| 3                  | Derecho fiscal  | Annual             | 4           | 3            | 1                     | 1                     | --                  | --                      |  |
| 4                  | Matemática Aplicada   | Cuatr.             | 4           | 2            | 2                     | 2                     | --                  | --                      |  |
| 5                  | Introducción a la Administración                            | Cuatr.             | 4           | 2            | 2                     | 2                     | --                  | --                      |  |
| 6                  | Introducción al Derecho                                     | Cuatr.             | 4           | 2            | 2                     | 2                     | --                  | --                      |  |
| 7                  | Informática   | Cuatr.             | 4           | 2            | 2                     | --                    | --                  | 2                       |  |
| 8                  | Prácticas Profesionalizantes I                              | Annual             | 5           | --           | 5                     | --                    | 5                   | --                      |  |
| <b>SEGUNDO AÑO</b> |   |                    |             |              |                       |                       |                     |                         |  |
| 1                  | Tributos Coparticipables                                    | Annual             | 6           | 3            | 3                     | 1                     | --                  | 2                       |  |
| 2                  | Estados Contables   | Annual             | 4           | 2            | 2                     | 1                     | --                  | 1                       |  |
| 3                  | Informática Aplicada I                                      | Annual             | 2           | --           | 2                     | --                    | --                  | 2                       |  |
| 4                  | Gestión y Cálculo Financiero                                | Annual             | 3           | 2            | 1                     | --                    | --                  | 1                       |  |
| 5                  | Derecho Civil y Comercial I                                 | Cuatr.             | 4           | 2            | 2                     | 2                     | --                  | --                      |  |
| 6                  | Estadística Aplicada  | Cuatr.             | 3           | 2            | 1                     | 1                     | --                  | --                      |  |
| 7                  | Prácticas Profesionalizantes II                             | Annual             | 7           | --           | 7                     | --                    | 7                   | --                      |  |
| <b>TERCER AÑO</b>  |   |                    |             |              |                       |                       |                     |                         |  |
| 1                  | Impuesto a las Ganancias Mínima Presunta, Bienes Personales | Annual             | 6           | 2            | 4                     | --                    | 2                   | 2                       |  |
| 2                  | Derecho Laboral Aplicado                                    | Annual             | 4           | 3            | 1                     | 1                     | --                  | --                      |  |
| 3                  | Derecho Civil y Comercial II                                | Cuatr.             | 4           | 2            | 2                     | 2                     | --                  | --                      |  |
| 4                  | Informática Aplicada II                                     | Annual             | 3           | --           | 3                     | --                    | --                  | 3                       |  |
| 5                  | Ética y Deontología Profesional                             | Cuatr.             | 4           | 2            | 2                     | 2                     | --                  | --                      |  |
| 6                  | Inglés Técnico  | Cuatr.             | 3           | 2            | 1                     | 1                     | --                  | --                      |  |
| 7                  | Economía  | Cuatr.             | 4           | 2            | 2                     | 2                     | --                  | --                      |  |
| 8                  | Formación para Emprendedores                                | Annual             | 2           | 1            | 1                     | --                    | 1                   | --                      |  |
| 9                  | Prácticas Profesionalizantes III                            | Annual             | 7           | --           | 7                     | --                    | 7                   | --                      |  |
| <b>TOTAL</b>       |   |                    | <b>103</b>  | <b>42</b>    | <b>61</b>             | <b>22</b>             | <b>22</b>           | <b>17</b>               |  |

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  |  |
|--|--|--|--|



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**

**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

- X. **Desarrollo de las Unidades Curriculares (Contenidos y Referencias Bibliográficas):**

**UNIDAD CURRICULAR: TÉCNICA IMPOSITIVA**

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Primer Año

Carga Horaria: 6 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Específica

Perfil Profesional Contador/a Público Nacional / Contador/a Público

**Contenidos**

**Eje Temático N° 1**

Sistema Tributario Argentino: Tributos. Clasificación. Poder tributario. Alcance. Limitaciones. Principios constitucionales de tributación. Equidad Interna. Obligación de contribuir

**Eje Temático N° 2**

Impuesto al Consumo: Caracterización. Su rol dentro del sistema tributario. Distintas modalidades de imposición: Imposición a los consumos específicos y generales. Etapa única o monofásica. Etapa múltiple o plurifásica.

**Eje Temático N°3**

Impuesto al Valor Agregado: Diversas modalidades de aplicación. Concepto de ventas, obras, locaciones y prestaciones de servicio. Importación definitiva de cosas muebles. Importación de Servicios

**Eje Temático N°4.**

Sujeto Pasivo del Tributo: Hecho Imponible. Exenciones objetivas y subjetivas. Exportación de bienes y servicios.

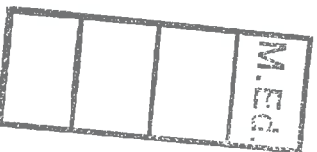
**Eje Temático N° 5**

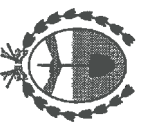
Base Imponible: Período Fiscal. Alicuotas: general - diferencial - reducida. Debito Fiscal. Crédito Fiscal. Casos Generales. Prorratio de Crédito Fiscal. Saldo a favor. Saldos de libre disponibilidad.

**Eje Temático N° 6**

Inscripción. Cancelación de inscripción. Responsable no inscripto. Agentes de retención y percepción. Régimen de facturación, registración e información. Controladores Fiscales.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

**Eje Temático N° 7**

Otros gravámenes. Monotributo: Objeto. Sujetos. Categorías. Exclusiones. DDJJ Informativas. Monotributo Social.

**Bibliografía Básica de Referencia**

- Decreto Reglamentario 629/98
- Decreto reglamentario N° 1
- Ley 23. 349 (1997). y modificatorias
- Ley 26. 565: Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes
- Oklander, Juan (2009). . . Ley del Impuesto al Valor Agregado comentada. Editorial: La Ley.
- Resolución General N° 18 AFIP

**UNIDAD CURRICULAR: SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE**

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Primer Año

Carga Horaria: 6 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Específico

Perfil Profesional: Contador/a Público Nacional / Contador/a Público

**Contenidos**

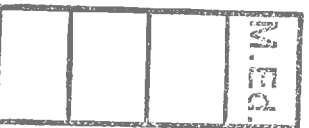
**Eje Temático N° 1**

El Sistema Integrado De Información y Sistema De Información Contable. El sistema integrado de información. Sujeto Activo del sistema integrado de información. La información como materia administrable del sistema integrado de información. Consideración del compromiso social empresario. El sistema de información contable (SIC). Su estudio. Los informes del SIC. Usuarios de la información. El marco legal del sistema de información contable

**Eje Temático N° 2**

El marco operacional, temporal y sistémico del sistema de información contable. Las operaciones. Actos o hechos económicos básicos de la secuencia operativa normal (SON). Clasificación. El tiempo - Empresa en marcha. Lectura de la información. Ejercicio Económico. El proceso contable. Etapas acciones y herramientas.

Prof. MARIA SILVIA CUEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

**Eje Temático N° 3**

Recursos - Fuentes de la Organización. Estructura Recursos - Fuentes. Los recursos de la organización. Clasificación. Las Fuentes de los Recursos. Clasificación. Inversión y Financiación. La Igualdad: Recursos = Fuentes. Teoría Económica y Teoría Contable.

**Eje Temático N° 4**

La Igualdad Contable. Estructura de la Igualdad Contable: Activos y Pasivos. Activo: naturaleza, casos particulares, clasificación y contenido. Pasivo: naturaleza del pasivo y contenido. El Patrimonio Neto: concepto, características y estructura. Resultado. Capital a mantener. Definición de Resultado. Clasificación de los resultados.

**Eje Temático N° 5**

El proceso contable. Captación de datos. Formulario: generalidades. Comprobantes: concepto y clasificación. Comprobantes básicos. Función de los comprobantes: contable y legal. Archivos.

**Eje Temático N° 6**

El proceso contable: variaciones en la igualdad contable. Registros. Variaciones en la igualdad contable. Operaciones económicas financieras. Registros. Técnica de registración por partida doble: Registración Balanceante. Debe y Haber. Procedimiento técnico. Saldos. Los Registros Principales: El Diario General. Consideraciones y características. Contenido. El Mayor General. Consideraciones y características. Contenido.

**Eje Temático N° 7**

El proceso contable: cuentas. Concepto. Elementos de una cuenta. Clasificación de las cuentas. El Plan de Cuentas. Concepto. Fines y objetivos. Pautas de ordenamiento de las cuentas de Activo, Pasivo, Patrimonio Neto, Resultado. La Codificación del Plan de Cuentas. Manuales de Cuentas.

**Eje Temático N° 8**

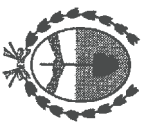
Los sistemas de registración: concepto. Distintos sistemas de Registración.

**Eje Temático N° 9**

El pre balance. Salida de la Información Contable. Prebalance. Objetivos. Limitaciones. Diseño. Oportunidad. Ajustes. Compensación de cuentas diferenciales (refundición de cuentas de resultado). Cierre y apertura de registros.

Prof. MARÍA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

**Bibliografía Básica de Referencia**

- Ostengo Héctor C. (2007). "El Sistema de Información Contable" Osmar Buyatti Librería Editorial.
- Resoluciones Técnicas 8, 9 y 16 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas
- Rodríguez, M. R. (2004). "Introducción a la Contabilidad Superior" Tercera edición. Ediciones El Graduado.

**UNIDAD CURRICULAR: DERECHO FISCAL**

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Primer Año

Carga Horaria: 4 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Fundamento

Perfil Profesional: Abogada/o con capacitación/especialización en Derecho Fiscal

**Contenidos**

**Eje Temático N° 1**

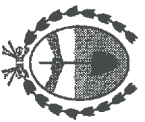
Derecho Constitucional Tributario. Derecho Constitucional: concepto. El Sistema Constitucional Argentino: Distribución de los poderes constitucionales: entre la Nación, las provincias y los municipios. Principios constitucionales de la tributación: Los principios de legalidad, igualdad, equidad y proporcionalidad: concepto y alcance de los mismos. La confiscatoriedad, la retroactividad y la progresividad: su tratamiento constitucional. El poder fiscal: concepto. El poder fiscal originario y derivado: noción. Distribución constitucional de los poderes impositivos: entre la Nación y las provincias. Doble imposición: su consideración constitucional y medios propuestos para evitarla. El derecho público provincial: concepto y definición. Relaciones entre la Nación y las provincias: problemas. Constituciones provinciales: sus requisitos. La autonomía de las provincias y los poderes de la Nación. Formación del tesoro de las provincias. Régimen municipal: concepto y caracteres. Naturaleza jurídica de las Municipalidades. Régimen municipal de las provincias. Atribuciones impositivas de los municipios.

**Eje Temático N° 2**

Análisis del Derecho Tributario y sus Fuentes. El derecho tributario: concepto y definición. Derecho tributario. Derecho Financiero. Ciencia de las finanzas.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

|        |
|--------|
| M. Ed. |
|        |
|        |
|        |



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Unico**

///...

Derecho tributario material y derecho tributario formal: criterio de distinción. Subdivisiones del derecho tributario: enunciado y análisis. La autonomía del derecho tributario. Las fuentes del derecho tributario: la constitución, la ley, las leyes delegadas y los decretos - leyes, los reglamentos, los tratados internacionales, los acuerdos o convenios internos y otras fuentes.

**Eje Temático N° 3**

Interpretación de la Ley Tributaria y su ámbito territorial y espacial. La interpretación de la ley tributaria: noción - Métodos de interpretación de las leyes en general: breve exposición de los principios de interpretación literal o gramatical, extensiva, restrictiva, autentica, etc. - Criterios específicos de interpretación de la ley tributaria: exposición de los métodos de interpretación a favor del fisco, a favor del contribuyente, de la realidad económica, de la interpretación funcional. La integración de la ley tributaria: la analogía. Extensión y límites de la ley tributaria en el tiempo y en el espacio. Vigencia de las normas tributarias en el espacio: el principio de la territorialidad. Doble imposición y los momentos de vinculación: estudio de su conexión. Ámbito temporal de aplicación de la ley tributaria. Concepto. La retroactividad de las leyes tributarias: Alcances. Teorías: de los derechos adquiridos, de los hechos cumplidos.

**Eje Temático N° 4**

Origen de la relación jurídica tributaria. La relación jurídica tributaria: concepto. Caracteres y naturaleza de la relación jurídica tributaria. La relación jurídica tributaria y la obligación tributaria. Fuente de la obligación tributaria. La génesis del crédito fiscal. Estructura y elementos de la relación jurídica tributaria. El hecho imponible: concepto. Capacidad contributiva. Capacidad jurídica tributaria. Los sujetos de la relación jurídica tributaria: enumeración y clasificación. El sujeto activo: concepto. Posibles sujetos activos de la relación jurídica tributaria: el Estado, los organismos especiales. El sujeto pasivo de la obligación tributaria: concepto y clasificación. Sujeto pasivo directo o principal: noción y enumeración. Los responsables de la deuda ajena: por sustitución, con responsabilidad solidaria, con responsabilidad objetiva o por garantía. La solidaridad en las obligaciones tributarias. Disposiciones de la ley 11683

**Eje Temático N° 5**

Objeto de la Obligación Tributaria. El objeto de la obligación tributaria: concepto. El hecho imponible en la relación con el tiempo: impuestos periódicos e instantáneos.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

|       |  |  |
|-------|--|--|
| M. Ed |  |  |
|       |  |  |
|       |  |  |



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**  
///...

Exenciones objetivas y subjetivas. Domicilio fiscal: concepto y clasificación. -  
Disposiciones de la ley 11683

**Eje Temático N° 6**  
Determinación de la Obligación Tributaria. Determinación de la obligación tributaria: concepto y función. Naturaleza jurídica de la determinación tributaria. Determinación de oficio: cierta, presuntiva y mixta. Notificación de la determinación: formas – Acuerdos sobre la determinación tributaria.

**Eje Temático N° 7**  
Extinción de la Obligación Tributaria. Extinción de la obligación tributaria: noción y enumeración. El pago: concepto Generalidades sobre el pago: quien debe efectuarlo, medios y formas, lugar y tiempo, imputación y efectos. El pago por consignación y con subrogación. - Los intereses. Disposiciones de la ley 11683  
Otros medios de extinción de las obligaciones tributarias: compensación, condonación y remisión. Prescripción: concepto y clasificación. Generalidades sobre la prescripción: términos, formas de computarlo, suspensión, interrupción y efectos.

**Eje Temático N° 8**  
Derecho Tributario Infraccional. Infracciones en la ley 11683. Los incumplimientos a los deberes formales. Omisión. La repetición tributaria. Fundamento. Caracteres. Disposiciones de la ley 11683 El solve et repete. Ley Penal Tributaria. Figuras típicas del Derecho Penal Tributario. Rol de la Administración Tributaria

**Bibliografía Básica de Referencia**

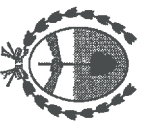
- Administrativo – Penal (2002). La Ley. Buenos Aires
- García Belsunce Horacio A. (2003). "Tratado de Tributación" Volumen I y II Editorial Astrea. Buenos Aires
- Giuliani Fonrouge C. M y Navarrine S. C. (2001). Procedimiento Tributario y de la Seguridad Social, Ed. Depalma. Buenos Aires.
- Jarach D. (1996). . El Hecho Imponible. Ed. Abeledo - Perrot
- Soler, O. (2008). "Derecho Tributario Económico – Constitucional – Sustancial". La Ley.
- Villegas, H. B. (2003). Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario - Edición Depalma.



**UNIDAD CURRICULAR: MATEMÁTICA APLICADA**  
Tipo de unidad curricular: Materia

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

Ubicación en el plan de estudios: **Primer Año**

Carga Horaria: **4 hs. cátedras**

Cursado: **Cuatrimestral – Segundo Cuatrimestre**

Campo de Formación: **Fundamento**

Perfil Profesional: **Profesor/a Universitario en Matemática / Licenciada/o en Matemática**

**Contenidos**

**Eje Temático N° 1**

Conceptos Matemáticos Básicos y Operaciones Financieras. Los conceptos básicos. Función lineal, exponencial, logaritmos, fórmula binomial de Newton, expresión general, caso especial del número e. Progresiones: aritmética y geométrica. El costo y el beneficio. Tasa de interés. Nomenclatura. Clasificación de las operaciones financieras.

**Eje Temático N° 2**

Régimen simple de intereses. El interés simple. Sistema Numeral. El valor final de la inversión. Valor actual. Tasa de descuento. Relación entre tasa de interés y de descuento.

**Eje Temático N° 3**

Régimen compuesto de interés. Interés compuesto. Monto a interés compuesto. Comparación con el monto simple. Factores financieros. Los Ejes del tiempo. Ecuaciones de valor. Valuación. Descuento. Valor actual con tasa de descuento. Relación i - d. Comparación con descuento simple. Equivalencia de documentos comerciales. Régimen compuesto y simple.

**Eje Temático N° 4**

Capitalización Sub-periódica. Forma de capitalización. Tasas proporcionales, efectivas. Simbología bancaria. Año civil. Comparación entre tasas. Tasa instantánea. Incidencia de la inflación. Ajustes.

**Eje Temático N° 5**

Capitalización y actualización de una sucesión de capitales Rentas: temporarias. Amortizaciones: Vencidas y adelantadas. Relación entre el valor final y el valor inicial de una renta. Rentas diferidas: vencidas y adelantadas. Rentas perpetuas, inmediatas: vencidas y adelantadas.

**Eje Temático N° 6**

Sistemas para amortizar préstamos. Sistema progresivo o Francés: construcción, cálculo, total amortizado, amortización real, saldo. El interés directo: relación entre

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

|        |  |  |
|--------|--|--|
| M. Ed. |  |  |
|        |  |  |
|        |  |  |



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

tasa sobre saldo y la tasa directa. Cálculo de las tasas. Sistema de cuota capital constante o alemán.

**Bibliografía Básica de Referencia**

- Aching Guzmán, C. (2013). "Matemáticas Financieras para toma de decisiones Empresariales". España. Serie Mypes.
- Blasco, M. J. (1997). "Matemática Financiera y Comerciales". M. C. Graw Hill. Mexico.
- Candiotti, E. (1995). "Administración Financiera". Méjico. Universidad de la Plata.
- Haeussle, P. (1999). "Matemáticas para Administración y Economía". Grupo Iberoamérica.
- Portus, L. (2005). "Matemática Financiera". Méjico. M. C. Graw Hill. 2005.
- Urbina, G. (2006). "Evaluación de Proyectos". Méjico. M. C. Graw Hill. Vidaurri Aguirre, V. (2004)

**UNIDAD CURRICULAR: INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN**

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Primer Año

Carga Horaria: 4 hs. cátedras

Cursado: Cuatrimestral. Primer Cuatrimestre

Campo de Formación: Fundamento

Perfil Profesional: Licenciado/o en Administración de Empresas.

**Contenidos**

**Eje Temático N° 1**

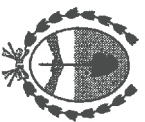
Administración: Definición, naturaleza, propósito y funciones. Habilidades gerenciales y la jerarquía organizacional. Adaptación al siglo XXI. Productividad, efectividad y eficiencia. Administración y sociedad: Ambiente externo, responsabilidad social y ética: La organización y su entorno. Responsabilidad y ética de la administración. Código de ética.

**Eje Temático N° 2**

Elementos esenciales de la planeación y la administración por objetivos: Tipos de planes. Pasos de la planeación. Objetivos: Naturaleza, jerarquía, multiplicidad, cuantitativos y cualitativos. Administración por objetivos: Beneficios y debilidades. Naturaleza de la organización, el espíritu emprendedor y la reingeniería: Organización formal e informal. División organizacional: el departamento. Niveles y

Prof. MARIA SILVIA QUEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

|        |  |  |
|--------|--|--|
| M. Ed. |  |  |
|        |  |  |
|        |  |  |



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**

**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

ámbito. Ambiente organizacional para el espíritu emprendedor e intra emprendedor. Reingeniería: Aspectos claves. La estructura y el proceso de organizar.

**Eje Temático N° 3**

Estructura de la organización: Departamentalización: Funcional. Geografía. Clientes. Productos. Organización matricial. Unidades estratégicas de negocios. Problemas. Organización Global, virtual y sin fronteras.

Autoridad de línea/personal de staff, delegación de facultades de decisión y descentralización: Autoridad y Poder. Delegación de facultades de decisión. Autoridad de línea, personal de staff y autoridad funcional: Conceptos. Descentralización de la autoridad. Naturaleza. Tipos. Delegación de autoridad. Actitudes personales hacia la delegación.

**Eje Temático N° 4**

Sistema y proceso de control: Proceso de control básico. Puntos de control críticos, estándares y puntos de referencia. El control como un sistema de realimentación. Información y control en tiempo real. Alimentación hacia delante, o sistema de corrección anticipante. Control del desempeño general, de pérdidas y ganancias, por medio del rendimiento sobre la inversión, auditorias, burocrático y de clan. Requisitos para controles efectivos

**Bibliografía Básica de Referencia**

- Arnau A. C. (2009). "Fundamentos de administración". Teoría Global y proceso administrativo. PERSON Educación. Primera Edición.
- Kast E y Rosenzweig F. (1999). "Administración en las Organizaciones". Cuarta Edición. Mc. Graw Hill.
- Koontz, Wehrich y Cannice (2008). "Administración. Una perspectiva global y Empresarial" Décimo tercera edición. Editorial Mc Graw Hill.
- Stephen P. R. (2004). "Comportamiento Organizacional". Décima Edición.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

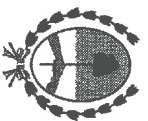
|        |  |  |
|--------|--|--|
| M. Ed. |  |  |
|        |  |  |
|        |  |  |

**UNIDAD CURRICULAR: INTRODUCCIÓN AL DERECHO**

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Primer Año

Carga Horaria: 4 hs. cátedras



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE Nº 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

Cursado: Cuatrimestral- Primer Cuatrimestre

Campo de Formación: General

Perfil Profesional: Abogada/o.

**Contenidos**

**Eje Temático Nº 1**

Derecho. Conceptualización. Acepciones del concepto: Formal. Material e histórico. Derecho y moral. Clasificación y ramas del derecho. Diferencias. Naturaleza jurídica del derecho subjetivo. Doctrinas. Derecho y moral. Derecho natural y positivo.

**Eje Temático Nº 2**

Fuentes del derecho. La ley, formación, vigencia, derogación. Concepto. Caracteres importancia. Código de formas y fondo. Decretos. La Pirámide Jurídica. El Bloque Constitucional.

**Eje Temático Nº 3**

La interpretación jurídica, ciencia jurídica, la costumbre

**Bibliografía Básica de Referencia**

- Borda, Guillermo A. (1987) Tratado de Derecho Civil. 9ª Edición. Editorial Perrot. Buenos Aires. Capítulo I, II, VI, VII, IX
- Decreto Reglamentario 351/79 de 1979.
- Ley de Contrato de Trabajo 20744 de 1974
- Ley de Higiene y Seguridad 19.587 de 1972.
- Ley de Riesgo del Trabajo 24557 de 1995
- Modificatoria Ley de Riesgo del Trabajo 26773 de 2012
- Nuevo Código Civil y Código de Comercio de la Nación.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

M.Ed.

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Primer Año

Carga Horaria: 4 hs. cátedras

Cursado: Cuatrimestral – Segundo Cuatrimestre

Campo de Formación: General



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)  
EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-  
Cont. Anexo Único**

///...

Perfil Profesional: Ingeniero/o en Sistema de Información / Ingeniero/o en Informática / Ingeniero/o en Computación.

**Contenidos**

**Eje Temático N° 1**

Procesador de texto. Formatos de Párrafo. Formato de numeración y viñetas. Letra Capital. Formato de bordes y sombreados. Bordes de Página. Inserción de autoformas. Formato de las autoformas. Inserción de imágenes prediseñadas y desde archivo (imágenes de cámaras digitales o teléfonos celulares). Visualización y edición de encabezado y pie de página. Autotextos: creación, inserción y eliminación de autotextos. Índices alfabéticos y tablas de contenido o índice temático. Insertar notas al pie de página y comentarios en el documento. Inserción de tablas. Formato de tablas.

**Eje Temático N° 2**

Hoja de cálculos. Formato de celda: Formatos de número, alineación, fuente, bordes y tramas. Fórmulas: definición, sintaxis y elaboración de cálculos usando fórmulas. Funciones: inserción de funciones, categoría funciones. Función condicional. Definición, sintaxis. Concepto de listas. Filtros: concepto, autofiltro y filtro personalizado.

**Eje Temático N° 3**

Presentaciones. Elaboración de presentaciones de proyectos con Power Point. Trabajar con esquemas, el clasificador de diapositivas, tipos de vistas, presentaciones con el asistente. Diapositivas tipo gráficos. Ajustes de gráficos. Organigramas. Inserción de asistentes, subordinados y colegas. Formatos de organigramas. Tipografías de texto en diapositivas tipo listas. Diapositivas tipo Tabla. Formato de tablas. Inserción de imágenes prediseñadas, desde archivo y animadas

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

**Bibliografía Básica de Referencia**

- Microsoft Corporation (2da Edición), Microsoft Word 2000, Microsoft Corporation, Manuales.
- Sánchez C. (2000). Guía Rápida Power Point 2000, PC Users. Colecciones de Libros Manuales.
- Sánchez, C. (2000). La Biblia de Excel, PC Users. Colecciones de Libros Manuales.

|       |  |  |  |
|-------|--|--|--|
| M.Ed. |  |  |  |
|       |  |  |  |
|       |  |  |  |
|       |  |  |  |



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**  
**Cont. Anexo Único**

///...

**UNIDAD CURRICULAR: TRIBUTOS COPARTICIPABLES**

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Segundo Año

Carga Horaria: 6 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Específica

Perfil Profesional: Contador/a Público Nacional / Contador/a Público con  
capacitación en Gestión Impositiva

**Contenidos**

**Eje Temático N° 1**

Gravámenes Provinciales. Conceptos básicos de la Ley de Coparticipación Federal. Código Tributario Provincial (Ley 51. 121): Órganos de la Administración tributaria. Autoridad de Aplicación. Facultades. Incompatibilidades. Tribunal Fiscal.

**Eje temático N°2**

Obligación Tributaria. Impuesto sobre los Ingresos Brutos: Hecho Imponible. Contribuyentes y otros responsables. Base Imponible. Deducciones. Exenciones. Periodo Fiscal. Pago. Agentes de Retención y Percepción. Convenio Multilateral: Ámbito de Aplicación. Régimen General. Regímenes Especiales. Iniciación y cese de actividades.

**Eje Temático N° 3**

Impuesto Inmobiliario: Materia Imponible. Base de aplicación. Determinación. Sujetos Pasivos: obligados y exentos. Exenciones. Base imponible. Pago. Bonificación.

**Eje Temático 4**

Impuesto a los Sellos: Materia imponible. Instrumentación. Sujetos Pasivos. Base imponible: Transmisión de dominio - Boleto de compra venta - Venta - Permuta. Exenciones. Pago: Plazos y formas.

**Eje Temático N° 5**

Impuesto a los Automotores y Rodados: Materia Imponible. Imposición. Base Imponible. Exenciones. Pago de la Inscripción. Impuesto a la Salud Pública: Materia Imponible. Sujetos Pasivos. Base Imponible. Pago. Exenciones.

**Eje Temático N° 6**

Tasas y Contribuciones Municipales de San Miguel de Tucumán. Tributo de Emergencia Municipal: Concepto. Objeto. Sujetos. Base Imponible. Liquidación.

PROF. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

|        |  |  |  |
|--------|--|--|--|
| M. Ed. |  |  |  |
|        |  |  |  |
|        |  |  |  |
|        |  |  |  |



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**  
**Cont. Anexo Único**

///...

Contribución para publicidad y propaganda. Contribuciones que inciden sobre los inmuebles: Objetos. Sujetos. Exenciones. Base Imponible. Liquidación.

**Bibliografía Básica de Referencia**

- Código Tributario de la Provincia de Tucumán. Ley N° 5. 121 consolidada por Ley N° 8. 240 y sus modificatorias.
- Código Tributario Municipal – Ordenanza 4186/09 y Ordenanza 299/77 y sus modificatorias.
- Ley 5. 636 y sus modificatorias.
- Revistas de Actualización de Errepar S. A.

**UNIDAD CURRICULAR: ESTADOS CONTABLES**

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Segundo Año

Carga Horaria: 4 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Específica

Perfil Profesional: Contador/a Público Nacional / Contador/a Público

**Contenidos**

**Eje Temático N° 1**

Modelos Contables. Conceptos básicos. Estructura de un modelo Contable.

Principales Modelos Contables. Capital Financiero. Criterios básicos de valuación.

Valor límite.

**Eje Temático N° 2**

Caja y Bancos. Caja y Bancos. Concepto. Componentes. Efectivo en Caja.

Cuentas bancarias a la vista. Fondo Fijo. Caja Chica. Cuentas en Moneda extranjera. Criterios de Medición.

**Eje Temático N° 3**

Inversiones Transitorias. Concepto. Componentes. Costo de adquisición.

Valuación Inversiones Temporarias: depósitos en Caja de Ahorro y en Plazo Fijo.

Títulos públicos. Acciones cotizables. Inversiones en Moneda Extranjera. Renta de

Inversiones temporarias. Criterios de medición.

**Eje Temático N° 4**

Cuentas a Cobrar. Cuentas a Cobrar. Concepto. Clasificación. Componentes.

Valuación. Créditos por ventas. Intereses Implícitos. Intereses no devengados.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**  
///...

Otros créditos. Previsión para incobrables: operatoria al constituirse, durante y al cierre del Ejercicio. Criterios de medición.

**Eje Temático N° 5**

Bienes de Cambio. Bienes de Cambio. Concepto. Clasificación. Componentes. Valuación. Valor de incorporación. Distintas actividades empresariales. Salidas de los bienes de cambio. Resultado por Tenencia. Criterios de medición.

**Eje Temático N° 6**

Bienes de uso. Bienes de uso. Concepto. Clasificación. Componentes. Valuación. Valor de incorporación. Casos especiales: inmuebles. Amortizaciones. Concepto. Clasificación. Causas. Métodos más comunes para calcular las amortizaciones. Mejoras, gastos de funcionamiento y reparaciones. Retiro de bienes de uso. Venta de bienes de uso. Criterios de medición.

**Eje Temático N° 7**

Cuentas por Pagar. Cuentas por pagar. Concepto. Clasificación. Componentes. Valuación. Intereses Implícitos. Intereses no devengados. Proveedores. Obligaciones a pagar. Deudas Financieras. Deudas Sociales y Fiscales. Otras deudas. Compromisos no exigibles. Criterios de medición. Provisiones y pasivos Contingentes. Criterios de medición.

**Eje Temático N° 8**

Medición del Patrimonio Neto y de Resultados. Patrimonio neto: Concepto. Contenido. Aportes de los propietarios. Conceptos básicos. Capital. Capitalización de Ganancias. Acciones Propias en Cartera. Aportes Irrevocables. Reservas. Concepto. Clasificación. Constitución, utilización y desafectación de las reservas. Resultados No Asignados. Concepto. Clasificación. Destino y distribución de resultados no asignados. Resultados del Ejercicio. Concepto. Clasificación: Transaccionales y No Transaccionales. Resultados Ordinarios y Extraordinarios. Resultados Operativos y No Operativos.

**Eje Temático N° 9**

Estados Contables Básicos. Estado de Situación Patrimonial: Concepto. Contenido. Rubros del Activo: Caja y Bancos, Inversiones, Créditos, Bienes de cambio, Bienes de Uso, Activos Intangibles, Otros Activos. Rubros del Pasivo: Deudas, Provisiones. Patrimonio Neto. Estados de Resultados. Estructura y contenido. Resultados ordinarios. Resultados extraordinarios. Estado de Evolución del patrimonio neto. Contenido. Estado de Fiujo de Efectivo. Composición.

Prof. MARÍA NILVIA QUEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION



|       |  |  |
|-------|--|--|
| M.Ed. |  |  |
|       |  |  |
|       |  |  |





**TUCUMÁN**

MINISTERIO DE Educación  
TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)  
EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Unico**

///...

**Eje Temático N° 10**

Interpretación y análisis de estados contables. Introducción. Análisis vertical y horizontal. Relaciones o ratios: Patrimoniales, Financieras y Rentabilidad.

**Bibliografía Básica de Referencia**

- Biondi, M. (1991). "Tratado de Contabilidad Intermedia y Superior". Ediciones Macchi.
- Fowler N. E. "Cuestiones Contables Fundamentales". 4º Edición; Ediciones La Ley.
- Fowler Newton, Enrique: "Contabilidad Superior", Tomo I y Tomo II; 4º Edición actualizada; Ediciones Machi.
- Fowler, N. E. Biondi, M. Senderovich, I. y Tellas A. 2009. ERREPAR "Interpretación y Análisis de Estados Contables".
- Helouani, R. y Otros. (2009). "Algunas Cuestiones sobre Teoría Contable", La Ley.
- Ostengo H. C. "Bases para un Sistema de Información Contable" Editorial Universidad de Tucumán.
- Ostengo, H. y Marchese, D. M. (1999). "Temas Contables Fundamentales". El Graduado.
- Pahlen Acuña, R. (2010). "Contabilidad, Pasado, Presente y Futuro". La Ley.
- Pahlen Acuña, R. (2011). "Contabilidad, Sistemas y Procesos". La Ley
- Resoluciones Emitidas por la FACPCE: 237/02; 249/02 y 282/03
- Resoluciones Técnicas 6; 7; 8; 19; 27 y 28 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Prof. MARÍA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

**UNIDAD CURRICULAR: INFORMÁTICA APLICADA I**

Tipo de unidad curricular: Materia

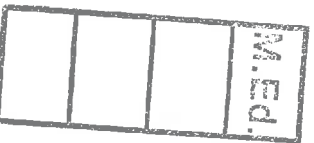
Ubicación en el plan de estudios: Segundo Año

Carga Horaria: 2 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Específica

Perfil Profesional: Contador/a Público Nacional / Contador/a Público con capacitación en Informática





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Unico**

///...

**Contenidos**

**Eje Temático N° 1**

Navegación por Internet. Intranet. Extranet. Internet Explorer. Navegación por internet. Correo y comercio electrónico. Ingeniería social: la sociedad en internet. Redes sociales.

**Eje Temático N° 2**

Página de la Administración Federal De Ingresos Públicos (AFIP). Contenido de la página. Manejo y uso de la misma. Impositiva. Aduana. Seguridad Social. Accesos: ABC consultas y repuestas. Agenda de vencimiento. Biblioteca electrónica. Clave fiscal. Compras. Dependencias. Estadísticas. Guía de trámites. Institucional. Monotributistas. Reclamos y sugerencias. Relaciones internacionales. Sitios más visitados: formularios, validez de comprobantes, aplicativos, cálculo de interese, guía de servicios, mis aportes, credencial virtual, constancia de inscripción, empleados/empleadores. Novedades. Comunicación. Institucional. Menú horizontal

**Eje Temático N° 3**

Página de la Dirección General de Rentas Tucumán (DGR). Contenido de la página. Manejo y uso de la misma. Menú principal. Institucional. Biblioteca. Datos de interés. Aplicativos y trámites. Consultas. Nóminas. Facilidades de pago. Código Tributario Provincial. Moratorias. Emisión de formulario de pago. Información de Utilidad. Página de la Dirección de Ingresos Municipales

**Eje Temático N° 4**

Programas de Contabilidad Sencillos. Tango Gestión. Definiciones previas. Puesta en marcha. Carga de datos del Ejercicio. Plan de Cuentas de la contabilidad. Ingreso de asientos. Registración, acumulación, modificación y tipos de asientos. Atributos. Informes. Cierre del período. Cierre del Ejercicio.

**Bibliografía Básica de Referencia**

- Manual de Gestión 2000.
- Rodriguez de Sepulve, M. D (2010). "Internet, Cómo sobrevivir en la red" Editorial Alfaomega Grupo Editor.
- www. afip. gov. ar - www. rentastucuman. gov. ar

**UNIDAD CURRICULAR: GESTIÓN Y CÁLCULO FINANCIERO**

Tipo de unidad curricular: Materia

PROF. MARIA SILVIA CUEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

|        |
|--------|
| M. Ed. |
|        |
|        |
|        |



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352/5(MED)**

**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

Ubicación en el plan de estudios: Segundo Año

Carga Horaria: 3 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Específico

Perfil Profesional: Contador/a Público Nacional / Contador/a Público

**Contenidos**

**Eje Temático N° 1**

Títulos a Largo Plazo – Riesgo y Rendimiento. Las funciones de la Administración Financiera: Decisiones. El objetivo de las firmas. Problemas de Agencia. Funciones. Valoración de títulos a largo plazo: Diferencias entre conceptos de valoración. Valoración de bonos. Valoración de acciones preferentes. Valoración de acciones ordinarias.

**Eje Temático N° 2**

Modelo de descuento de dividendos. Tasa de rendimiento. Riesgo y rendimiento: Definición. Uso de distribución de probabilidad para medir el riesgo. Actitudes hacia el riesgo. Riesgo y rendimiento en el contexto de portafolio. Diversificación. Modelo de valoración de activos de capital (CAPM). Objeciones Mercados financieros eficientes.

**Eje Temático N° 3**

Flujo De Caja Y Criterios De Evaluación De Proyectos. Flujos de Caja: Estructura general. Situación base frente a situación con proyecto o análisis incremental. Técnicas de elaboración del presupuesto de gastos de capital: Evaluación y selección de proyectos: Tiempo de recuperación. Tiempo de recuperación descontado. Tasa interna de rendimiento (TIR). Valor Presente Neto (VPN o VAN). Índice de rentabilidad. Problemas potenciales.

**Eje Temático N° 4**

Apalancamiento Operativo y Financiero. Análisis De Estados Financieros. Apalancamiento Operativo y Financiero: Apalancamiento Operativo. Análisis de equilibrio. Apalancamiento Financiero. Análisis de equilibrio.

**Eje Temático N° 5**

Análisis de Estados Financieros: Estados Financieros. Información del balance general. Esquema de análisis. Aplicación de razones financieras. Tipos de razones. Razones de balance general. Razones de liquidez, razones de apalancamiento financiero. Razones del estado de resultados/balance general.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

M.Ed.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352/5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**  
**Cont. Anexo Único**

///...

Razones de cobertura. Razones de actividad. Razones de rentabilidad. Análisis de tendencias. Análisis patrimonial y financiero. Análisis de la capacidad para generar beneficios, valor y crecimiento.

**Eje Temático N° 6**

Financiando La Empresa - Valuación De Empresas. Financiando la empresa: ¿Cuánta deuda tomar? ¿Tomar deuda de corto plazo o largo plazo? ¿Con quién endeudarse? Conclusión. Valuación de empresas: Introducción. Las adquisiciones de empresas y las sinergias. Valuación por flujos de fondos descontados. Métodos de valuación por valor relativo. Valuación mediante el enfoque de reclamos contingentes. Conclusiones.

**Bibliografía Básica de Referencia**

- Ross, Westerfield y Jaffe. (2010). "Maestría en Negocios MBA. Finanzas Corporativas. Conceptos clave para maximizar el valor". Bresca Editorial.
- Sbdar, M. (2009). "Master en Negocios. Finanzas para quienes no son directores financieros". Arte Gráfico Editorial Argentino.
- Sapag Chain. Nassir (2001). "Evaluación de Proyectos de Inversión en la Empresa". Edit. Pearson – Prentice Hall
- Van Horne James C y Wachowicz, J. Jr. (2002). "Fundamentos de Administración Financiera"; Undécima Edición. Editorial Prentice Hall.

**UNIDAD CURRICULAR: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL I**

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Segundo Año

Carga Horaria: 4 hs. cátedras

Cursado: Cuatrimestral. Primer Cuatrimestre

Campo de Formación: Fundamento

Perfil Profesional: Abogada/o

Prof. MARIA SILVIA QJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION



**Contenidos**

**Eje Temático N° 1**

El Derecho Comercial. a. El Derecho Comercial - concepto - importancia - Código de Comercio - estructura - contenido - fuentes - usos y costumbres. b. Empresa - concepto económico y jurídico - organización - profesionalidad - elementos de la



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

empresa - empresa y sociedad. c. Acto de comercio - clasificación. d. Comerciante  
- capacidad para Ejercer el comercio

**Eje Temático N° 2**

Registro público de Comercio. a. - Registro Público de Comercio - Registración -  
matricula - efectos - carácter de la inscripción.

b. Documentos que se inscriben. Conservación de libros y Documentación -  
Formalidades - Sanciones - Exhibición General y Parcial - Casos - Requisitos -  
Procedimientos Negativa a exhibirlos - Condiciones para prueba a favor - Valor  
de libros solo como principio de prueba. c. Libros de comercio: Libros obligatorios

**Eje Temático N° 3**

Contratos: a. - Contratos comerciales - concepto - autonomía de la voluntad -  
limitaciones en el derecho mercantil - la contratación en masa - contratos de  
adhesión - cláusulas abusivas - la publicidad y el consumidor en la contratación  
mercantil b. - Formación de los contratos - la oferta - aceptación - contratos  
plurilaterales. Forma de los contratos - principio general - pluralidad de Ejemplares  
- fecha cierta - c. - Prueba de los contratos comerciales (Arts. 207° y 208° del  
Código de Comercio) - análisis de los medios de prueba - la firma - la firma digital -  
Ley 25506 (T. O. ) - la prueba de la contabilidad mercantil - principio de prueba por  
escrito.

**Eje Temático N° 4**

Compraventa - Transferencia de Fondos de Comercio. a. - Compraventa mercantil  
(Art. 450° y sig. del Código de Comercio) - concepto - objeto del contrato -  
tradición real y simbólica (Art. 463° del Código de Comercio) Precio - condiciones -  
modos de establecerlo. Efectos - obligaciones de vendedor - obligaciones de  
comprador.

b. - Transferencia de fondo de comercio - concepto y elementos que componen el  
fondo o hacienda mercantil - procedimiento - publicidad - inscripción - derecho de  
acreedores.

c. Contratos de Garantía: Elementos comunes y caracteres básicos en los  
contratos de garantía. Fianza (Art. 478° del Código de Comercio). Prenda  
comercial (Art. 580° del Código de Comercio). Prenda con registro - sistemas de  
Ejecución y quienes pueden efectuarlo.

**Eje Temático N° 5**

Contratos de garantía: Las garantías en general. La Fianza, Caracteres. Prenda

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

|        |
|--------|
| M. Ed. |
|        |
|        |
|        |



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

Comercial, Prenda con y sin desplazamiento. Prenda con registro. Naturaleza Jurídica.

a. Fideicomiso y Fondos de inversión: Contrato de fideicomiso: Concepto, partes del contrato.

b. Fondos comunes de inversión: Concepto. Régimen legal. Beneficios. Fondos comunes, tipos de fondos. Programas de inversión, constitución.

**Eje Temático N° 6**

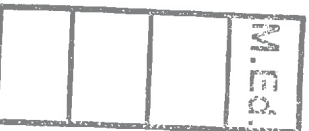
a. Títulos de crédito, clases – letra de cambio – caracteres – requisitos – formas – el endoso – aceptación – pago – el protesto – prescripción. El pagare – concepto – requisitos – caracteres – disposiciones de la letra de cambio aplicables - Formas – protesto – prescripción.

b. Cheque: Ley 24. 452 (T. O.): - concepto - clases de cheque - cruzado - para acreditar en cuenta - imputado - certificado - de viajero - requisitos formales - mecanismo de funciona - miento - comparación con letra de cambio y pagaré - su transmisión - diversos casos - endoso - cheque de pago diferido - régimen legal - cámaras compensadoras.

**Bibliografía Básica de Referencia**

- Código civil y comercial unificado de la Nación Argentina 2014 – Última edición.
- Código civil y comercial unificado de la Nación Argentina Comentado. Ed. Rubinzal.
- Contratos Civiles y Comerciales – Ricardo Luis Lorenzetti – Edit. La Ley
- Etcheverry, R. A. (1987) Derecho Comercial y Económico - Contratos Comerciales - Organización de la empresa. Astrea. Argentina.
- Fontanarrosa, R. O. (2012). Derecho Comercial Argentino (Parte General Doctrina General de Los Contratos Comerciales). Ed. Zavalia. Argentina:
- Halperin, I. (2000). Lecciones de Seguros. Editorial Depalma. Argentina.
- Miguel Ángel. (2000). Iniciación en el estudio del Derecho Mercantil. Ed. Astrea. Argentina.
- Odoncel, G. A. (2012). "El Derecho Comercial". Errepar
- Paolantonio M. (2013). Fondos comunes de Inversión y Derecho privado. Compendio del derecho comercial, del consumidor y de la empresa. Ed. La Ley.
- Romero, J. I. (2010). "Manual de Derecho Comercial". Abeledo Perrot
- Villegas, C. G. (2009). Compendio Jurídico, Técnico y Práctico de la

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Unico**  
///...

Actividad Bancaria, Tomo I. Editorial Depalma. Argentina.

**UNIDAD CURRICULAR: ESTADÍSTICA APLICADA**

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Segundo Año

Carga Horaria: 3 hs. cátedras

Cursado: Cuatrimestral – Segundo Cuatrimestre

Campo de Formación: Específica

Perfil Profesional: Profesora/ta Universitario en Matemática / Licenciada/o en Matemática.

**Contenidos**

**Eje Temático N° 1**

Estadística. Generalidades. Concepto y uso de la estadística en las organizaciones modernas y los negocios. Estadística descriptiva. Estadística inferencial. Tipos de variables. Niveles de medición. Datos de nivel nominal. Datos de nivel ordinal. Datos de nivel de intervalo. Datos de nivel de razón.

**Eje Temático N° 2**

Frecuencias. Gráficas. Construcción de una distribución de frecuencia. Intervalos de clase y puntos medios de clase. Distribución de frecuencia relativa. Diagrama de tallo y hojas. Presentación gráfica de una distribución de frecuencia. Histograma. Polígono de frecuencia. Otras presentaciones gráficas de datos. Mal uso de gráficas.

**Eje Temático N° 3**

Población y muestra. La media poblacional. La media muestral. Media aritmética. La mediana. La moda. La media, la mediana y la moda de datos agrupados. Variabilidad. Concepto. Medidas de dispersión. Rango. Desviación media. Varianza y desviación estándar. Otras medidas de dispersión. Cuartiles, deciles y percentiles.

**Eje Temático N° 4**

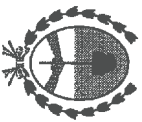
Teoría de Estimación. Estimaciones sesgadas y estimaciones eficientes. Estimaciones por puntos y estimaciones por intervalo. Seguridad. Estimaciones por intervalo de confianza, de parámetro poblacional. Intervalos de confianza para medias. Intervalo de confianza para varianzas y sumas. Intervalo de confianza para varianzas.

**Eje Temático N° 5**

Correlación. Coeficiente de correlación lineal. Coeficiente de correlación

Prof. MARIA SILVIA QUEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

|      |  |  |
|------|--|--|
| M.ED |  |  |
|      |  |  |
|      |  |  |



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

generalizado. Correlación gradual. Interpretación probabilística de la correlación.  
Teoría maestra de la correlación. Correlación y dependencia.

**Bibliografía Básica de Referencia**

- Anderson. Sweene. Williams (2006). Estadística para Administración y Economía. Octava Edición, Thomson Learning
- Berenson y Levine. (1996). Estadística Básica en Administración. Prentice may Hispanoamericana
- Kelmansky, D. M. (2009). Estadística para todos: Estrategias de pensamiento y herramientas para la solución de problemas. Colección: Las Ciencias Naturales y la Matemática – Ministerio de Educación – INET
- Murray, R. S. (2001). Algebra Superior.
- Murray, R. S. (1998). Teoría y problemas de probabilidad y estadística.

**UNIDAD CURRICULAR: IMPUESTO A LAS GANANCIAS MÍNIMA**  
**PRESUNTA, BIENES PERSONALES**

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Tercer Año

Carga Horaria: 6 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Específica

Perfil Profesional: Contador/a Público Nacional / Contador /a Público.

**Contenidos**

**Eje Temático N° 1**

Sujeto y Objeto del Impuesto: Obligados a presentar Declaración Jurada:  
Personas físicas - Otros Obligados - Excepciones. Declaración anual del patrimonio y ganancias exentas. Ámbito de Aplicación.

**Eje Temático N° 2**

Concepto de Ganancia. Fuentes: Principio de Territorialidad. Ganancia Neta y Ganancia Neta sujeta ha impuesto. Año Fiscal e imputación de las ganancias y gastos. Exenciones. Gastos de Sepelio. Ganancias no imponibles y cargas de familia: Condiciones para su cómputo. Residencia: Concepto. Pérdida de condición de residencia. Doble residencia.

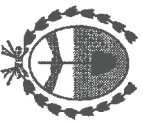
**Eje Temático N° 3**

Ganancia de la Primera Categoría - Renta del Sueldo: Rentas comprendidas.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION







**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352/5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

Valor locativo. Arrendamiento en especie. Transmisión gratuita. Ganancia de la Segunda Categoría - Renta de Capitales: Rentas comprendidas. Dividendos y utilidades.

**Eje Temático N° 4**

Concepto de regalía. Intereses presunto. Acciones. Ganancia de la Tercera Categoría - Beneficios de las Empresas y ciertos Auxiliares de Comercio: rentas comprendidas. Atribución del resultado a los socios. Ganancia Bruta. Ganancia de la Cuarta Categoría - Renta del Trabajo Personal: Rentas comprendidas.

**Eje Temático N° 5**

Deducciones: Consideraciones generales. Deducciones admitidas. Deducciones especiales comunes a las cuatro categorías. Deducciones especiales de la primera categoría. Deducciones especiales de la segunda categoría. Deducciones especiales de la Tercera categoría. Deducciones especiales de la cuarta categoría. Deducciones no admitidas.

**Eje Temático N° 6**

Determinación del Impuesto: Procedimiento. Pago a cuenta. Saldo a ingresar. Saldo a favor. Declaración anual de patrimonio. Justificación patrimonial y monto consumido.

**Eje Temático N° 7**

Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta: Concepto. El hecho Imponible. Sujetos. Exenciones. Determinación del Impuesto: Procedimiento. Pago a cuenta. Saldo a ingresar.

**Eje Temático N° 8**

Impuesto a los Bienes Personales: Concepto. El hecho Imponible. Sujetos. Mínimos exentos. Exenciones. Determinación del Impuesto: Procedimiento. Pago a cuenta. Saldo a ingresar.

**Bibliografía Básica de Referencia**

- Boletín AFIP.
- Doctrina Tributaria - Edición Errepar S. A.
- Ley 20. 628 – T. O. 1997 y sus modificaciones. Decreto Reglamentario 1. 344/98 y sus modificaciones.

**UNIDAD CURRICULAR: DERECHO LABORAL APLICADO**

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Tercer Año

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

|        |
|--------|
| M. Ed. |
|        |
|        |
|        |



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE Nº 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

Carga Horaria: 4 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Fundamento

Perfil Profesional: Abogado/o con capacitación/especialización en Derecho Laboral.

**Contenidos**

**Eje Temático Nº 1**

Compensaciones y administración de las remuneraciones: Concepto de Compensación: Tipos - Objetivos. Normas para una efectiva y oportuna administración de las remuneraciones - Funciones de la administración de las remuneraciones - Importancia - Factores que afectan el salario - Políticas administrativas - Fases de la Administración de las Remuneraciones.

**Eje Temático Nº 2**

Modalidades de contratación: Contrato por tiempo indeterminado. Periodo de Prueba. Contrato a Plazo Fijo. Contrato de Aprendizaje. Contrato por trabajo Eventual. Contrato a Tiempo Parcial. Régimen de Pasantía. Beca. Contrato por Temporada. Contrato de Trabajo en Equipo - Trabajo Eventual. Programa de entrenamiento para jóvenes – Programa Jóvenes con más y mejor trabajo. Trabajo del servicio doméstico.

**Eje Temático Nº 3**

Remuneración. Conceptos básicos: Concepto de Remuneración - Principios – Clasificación - Pasos básicos para dar de alta a un empleado en AFIP - Legajo de Personal - Recibo de sueldo - Libro de Remuneraciones. Jornada de Trabajo: concepto - tipos: Diurna. Nocturna. Insalubre. Reducida.

**Eje Temático Nº 4**

Liquidación de conceptos remunerativos: Sueldo Anual Complementario: Casos Especiales. Vacaciones: Características. Plazo. Licencias Especiales. Accidentes y Enfermedades Inculpables. Feriados Nacionales. Días No Laborables. Día del Gremio. Horas Extras. Prestaciones dinerarias de la Ley de Riesgo de Trabajo.

**Eje Temático Nº 5**

Retenciones: Sistema Integrado de Jubilación y Pensión. Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (ley 19032). Obra Social y administración Nacional del Seguro de Salud. Aseguradoras de Riesgo de Trabajo. Asignaciones familiares: Características. Tipo. Sistemas de Pago: SUAF.

Prof. MARÍA SILVIA QUEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

|       |
|-------|
| M.ED. |
|       |
|       |



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**  
**Cont. Anexo Único**  
///...

**Eje Temático N° 6**

Extinción de la relación laboral: Causas. Tipo: Extinción por voluntad del Trabajador. Extinción por voluntad del Empleador. Extinción por voluntad de ambas partes. - Indemnizaciones: Preaviso. Integración mes de Despido. Indemnización por antigüedad.

**Bibliografía Básica de Referencia**

- Artículos de Actualización Laboral. Editorial Errepar.
- Ley de Contrato de Trabajo.
- Páginas de Internet del Ministerio de Trabajo y seguridad social de la Nación (<http://www.trabajo.gob.ar/index.asp>).

**UNIDAD CURRICULAR: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL II**

Tipo de unidad curricular: Materia  
Ubicación en el plan de estudios: Tercer Año  
Carga Horaria: 4 hs. cátedras  
Cursado: Cuatrimestral – Primer Cuatrimestre  
Campo de Formación: Fundamento  
Perfil Profesional: Abogado/a/o

**Contenidos**

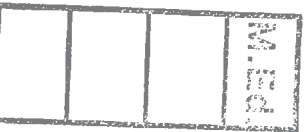
**Eje Temático N° 1**

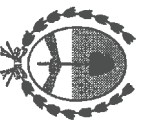
Sociedades Comerciales (Ley 19.550): Concepto. Forma. Inscripción. Efectos. Contenido del instrumento constitutivo. Modificaciones. Régimen de nulidad. Sociedad no constituida regularmente. Acto constitutivo. Inscripción. Sociedad de objeto lícito. De la sociedad no constituida regularmente. Socios. Relación de los socios con la sociedad. Derechos y obligaciones. De los aportes. Formas. Determinación. Inscripción. Documentación de la contabilidad. Balance. Memoria. Administración y representación. Transformación. Fusión y escisión. Resolución parcial y disolución. Causales. Intervención judicial. Constitución de la nueva sociedad.

**Eje Temático N° 2**

Sociedades en particular: Sociedad Colectiva: Caracterización. Denominación. Modificación. Sanción. Administración. Sociedad en comandita Simple:

PROF. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

Caracterización. Denominación. Socio comanditario: Quiebra, muerte, incapacidad del socio comanditario. Sociedad de capital e Industria: Características. Responsabilidad de los socios. Razón social. Administración y representación.

**Eje Temático N° 3**

Sociedad de Responsabilidad Limitada: Características. Denominación. Número de socios. Capital y cuotas sindicales: División de cuotas y valor de las mismas. Suscripción íntegra. Aportes en dinero y en especie. Integración. Proporcionalidad. Cesión de cuotas. Transferencia de cuotas. Órganos sociales: Gerencia. Gerencia plural. Derechos y obligaciones. Responsabilidad. Revocabilidad. Fiscalización. Resoluciones sociales. Asambleas. Mayorías. Voto. Cómputos. Limitaciones. Actas.

**Eje Temático N° 4**

Sociedades Anónimas: Características. Denominación. Constitución. Inscripción. Programa de fundación. Plazo de suscripción. Contrato de Suscripción. Votación. Asamblea constitutiva. Responsabilidad de la sociedad. Capital: Suscripción total. Suscripción preferente. Limitación al derecho de preferencia. Acciones: Acciones escriturales. Usufructo de acciones. Acciones no integradas. Acciones en garantía. Bonos: Características. Bonos de goce. Bonos de participación. Asamblea de accionistas: Asambleas ordinarias y extraordinarias. Convocatoria. Mayoría. Administración y representación: Representación de la sociedad. Gerente. Fiscalización Privada. Fiscalización estatal.

**Eje Temático N° 5**

Otras Sociedades: Sociedad anónima con participación estatal mayoritaria: Características. Denominación. Administración. Asamblea. Sociedad accidental o en participación: Características. Terceros Derechos y obligaciones. Rendición de Cuenta. Liquidación: Contratos de Colaboración Empresarial: Características. Finalidad. Dirección y administración. Uniones Transitorias de Empresa: Característica. Representación. Inscripción. Responsabilidad. Sociedades Cooperativas: Concepto. Caracteres. Denominación. Acto cooperativo. Transformación. Constitución. Forma. Asamblea constitutiva. Estatuto. Del capital y las cuotas sociales. Transferencia. Uso indebido

**Eje Temático N° 6**

Procesos de Liquidación. Generalidades. Sujetos. Medidas preventivas. Acuerdos pre - concursales. Concurso preventivo. Concepto, quinees pueden solicitarlo. Formalidades. Apertura. Efectos de la apertura. Sindico. Designación. Informe general del sindico. Propuesta del deudor. Junta de acreedores. Efectos del

Prof. MARIA SILVIA CUEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

|        |  |  |  |
|--------|--|--|--|
| M. Ed. |  |  |  |
|--------|--|--|--|

...///



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

acuerdo. Quiebra. Declaración. Efectos Jurídicos de la declaración de quiebra. Extensión de la quiebra. Privilegios. Conclusión de la quiebra. Calificación de la quiebra Liquidación y distribución de bienes. Finalización de la quiebra.

**Bibliografía Básica de Referencia**

- Código civil y comercial unificado de la Nación Argentina 2014 – Última edición.
- Código civil y comercial unificado de la Nación Argentina Comentado. Ed. Rubinzal.
- Contratos Civiles y Comerciales – Ricardo Luis Lorenzetti – Edit. La Ley
- Malagarriga, C. (2011). Tratado de Derecho Comercial
- Rouillon, A. (2013). Régimen de Concursos y Quiebras. (Ley N° 24. 522). 14ava. Edición. Editorial Astrea
- Villegas, G. C. (2012). Derecho de las Sociedades Comerciales. Comentario al texto ordenado de la Ley 19. 550. Editorial Abeledo – Perrot.
- Zunino, O. J. (2013). Régimen de las Sociedades comerciales (Ley N° 19. 550). Tercera Edición. Editorial Astrea.

**UNIDAD CURRICULAR: INFORMÁTICA APLICADA II**

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Tercer Año

Carga Horaria: 3 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Específica

Perfil Profesional: Contador/a Público Nacional / Contador/a Público con capacitación en Informática

**Contenidos**

Prof. MARÍA SILVIA OJEDA  
EJE Temático N° 1

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Excel como herramienta de gestión. Caja diaria. Libros Caja y Bancos. Listados de

cobranzas. Control de Gastos. Planes de cuotas. Inventarios y Balances.

Procedimientos. Detalle de cuentas: Caja y Bancos. Clientes. Cuentas a cobrar.

Mercaderías. Suministro diversos. Inmuebles. Máquina y Equipos. Proveedores.

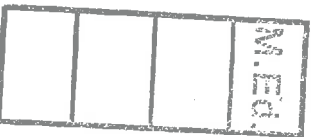
Cuentas por pagar.

EJE Temático N° 2

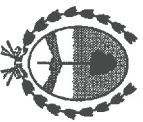
Contabilidad con Excel. Diseño de libro en base a registros y campos. Manejo de

Inventarios. Alternativas para facilitar el ingreso de datos. Protección de celdas.

Validación de datos. Libros IVA ventas y compras. Papeles de trabajo para



...///



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

liquidación de IVA e Ingresos Brutos. Diseño orientado a evitar errores de distracción y facilitar el trabajo. Filtro simple y filtro avanzado de datos. Papeles de trabajo para balances. Manejo de hojas resumen. Estados Contables automatizados a partir de información ingresada por el cliente. Tablas Dinámicas. Informes

**Eje Temático N° 3**

Aplicativo de AFIP. Sistema integrado de aplicaciones SIAP. Definición. Contenido. Necesidad del SIAP. Versión vigente. Procedimiento de descarga del aplicativo. Ejecución y funcionamiento del programa. Exploración. Datos del contribuyente que se cargan: domicilio, actividades comerciales, datos de interés fiscal, clave bancaria, CUIT.

**Eje Temático N° 4**

Otros aplicativos de AFIP. Impuesto a la ganancias (sociedades). Instalación e ingreso al sistema aplicativo. Funciones principal. Declaración jurada. Liquidación del impuesto. Anticipos. Retenciones. Presentación y pago vía internet. IVA (impuesto al valor agregado) (empresas comerciales – industriales y servicios) instalación e ingreso al sistema aplicativo armado de papel de trabajo necesario para la posterior carga del aplicativo.

**Eje Temático N° 5**

Declaración jurada: liquidación del impuesto. Carga de débitos y créditos fiscales. Carga manual y posibilidad de importar ingresos directos por percepciones y retenciones. DDJJ, presentación y pago vía internet y en forma manual.

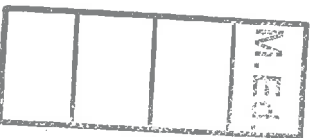
**Eje Temático N° 6**

Aplicativos de dirección general de rentas. Agentes de Retención, Percepción. Ingresos brutos, salud pública. Grandes contribuyentes. Instalación e ingreso al sistema aplicativo. Funciones principal. Declaración jurada.

**Bibliografía Básica de Referencia**

- Fernández, N. H. (2010). "Excel Aplicado" Colección Práctica Informática. Editorial Errepar
- Ponz Tienda, J. L. (2011). "Gestión de Proyectos con Excel 2010" Editorial Anaya Multimedia
- Menchen Peñuela, A. (2009). "Tablas Dinámicas en Excel 2007" Editorial Alfaomega Grupo Editor.
- www. afip. gov. ar. www. rentastucumán. gov. ar

Prof. MANIA SILVIA QUEBA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**  
///...

**UNIDAD CURRICULAR: ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL**

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Tercer Año

Carga Horaria: 4 hs. cátedras

Cursado: Cuatrimestral - Segundo Cuatrimestre

Campo de Formación: General

Perfil Profesional: Profesor/a Universitario en Filosofía / Licenciada/o en  
Filosofía.

**Contenidos**

**Eje Temático N° 1**

"La disciplina ética. La necesidad de una ética comercial". La diferencia entre ética, moral y deontología. La naturaleza del hombre y de las sociedades humanas y la necesidad de la ética. Qué es la ética comercial. El dilema de la consecución de normas éticas y la consecución de objetivos puramente comerciales, productivos o rentables.

**Eje Temático N° 2**

"Las corrientes éticas contemporáneas" El relativismo moral y el universalismo ético. Organismos internacionales universalistas. Posturas que abogan por el relativismo. Las principales corrientes éticas modernas y contemporáneas: El formalismo (Enmanuel Kant); El utilitarismo (Stuart Mill); La Ética del Discurso.

**Eje Temático N° 3**

"El Libre Comercio y el Comercio Justo" El mercado: definición tradicional y nuevas definiciones más abarcativas. El Libre Comercio y el Comercio Justo. Su historia, argumentos a favor y en contra. El grado de libertad que soporta el mercado. Los valores éticos que influyen y condicionan al libre juego del mercado: libertad y justicia social.

**Eje Temático N° 4**

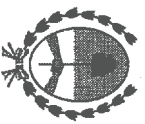
"Códigos de Ética". Qué son los códigos de ética, para qué sirven y cómo se confeccionan y aplican. Códigos de Ética Internacionales.

**Bibliografía Básica de Referencia**

- Debeljuh, P. La importancia de los códigos de ética.
- Drucker, P. (1989). Las Nuevas Realidades. Ediciones Sudamericana

Prof. MARIA SILVIA GUEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

|        |
|--------|
| M. Ed. |
|        |
|        |
|        |



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**  
**Cont. Anexo Único**

///...

- Mill J. M. (2014). Utilitarismo. Alianza Editorial
- Mónaco, M. E. Apunte preparado por la profesora para el dictado de la materia, "Ética y Moral"
- Oberst E. La Ética en las Empresas.
- Rins, C. Rins, J. Winter, P. Formación Ética y Ciudadana. Para Pensar los Problemas de Hoy.
- Russell, B. (2002). Sociedad Humana. Ética y Política. Cátedra.
- Vidriella, G. (2013). Breviario de Ética. Edhasa Arg.
- Wynngaard, A. (2014). . Historia General de la Cultura. Tarcos y Lapachos. Facultad de Artes. UNT

**UNIDAD CURRICULAR: INGLÉS TÉCNICO**

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Tercer Año

Carga Horaria: 3 hs. cátedras

Cursado: Cuatrimestral. Primer Cuatrimestre

Campo de Formación: Fundamento

Perfil Profesional: Profesora/ Universitario en Inglés / Licenciada/o en Inglés

**Contenidos**

**Eje Temático N° 1**

Grammar: Present simple of to be. Present simple: affirmative, negative and interrogative form.

Grammar: Verb-There is/are. Saying the Time. Distances and Frequency: How far/long/often? Countable and uncountable nouns 1. Much and Many. Verb-Have got/Has got. Order of adjectives.

**Eje Temático N° 2**

Grammar: The imperative. Prepositions of location and motion. Like and would like. Play/do/go + ing. Countable and uncountable nouns 2.

Grammar: Past simple: regular and irregular forms. Past simple of to bet.

**Eje Temático N° 3**

Grammar: Present continuous. Present simple vs continuous. Present continuous vs past simple. What ... is like?

Grammar: Present continuous for future. Shall we ... ? I'm afraid ...

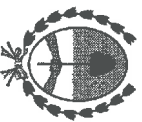
**Eje Temático N° 4**

Grammar: Comparatives and superlatives. Present simple passive. Sequence

Prof. MARA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN







**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

linkers. How ... is it? It's made of ...

**Bibliografía Básica de Referencia:**

- Business Basics. Students book (Units 1-7) by David Grant and Robert McLarty-Oxford University Press. New Edition 2001.
- Commercially Speaking – student's book. By Mark Irvine and Marion Cadman – Oxford University Press. 1995.
- Essential Grammar in Use by Raymond Murphy – Cambridge University Press. 1990.
- English Business Letters by F.W. King and Ann Cree-Longman Group Limited. 1990
- BEC Preliminary Test Builder by Allsop, Tricia Aspinall Macmillian. 2004

**UNIDAD CURRICULAR: ECONOMÍA**

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Tercer Año

Carga Horaria: 4 hs. cátedras

Cursado: Cuatrimestral - Primer Cuatrimestre

Campo de Formación: General

Perfil Profesional: Licenciada/o en Economía

**Contenidos**

**Eje Temático N° 1**

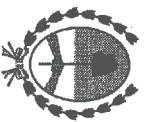
Cuentas nacionales. Macroeconomía y Microeconomía. Diferencias y Relaciones. Aspectos que estudia la Macroeconomía. Elementos básicos de macroeconomía. Variables: Clasificación. Magnitudes Reales y Nominales. Variables Exógenas y Endógenas. Comparación de variables económicas. Producto Bruto Interno: Concepto, Componentes, Métodos y Limitaciones. Producto Bruto Nominal y Real: Conceptos y diferencias. Deflactor del PBI. Producto Nacional Bruto, Producto Interior Neto, Producto Nacional Neto. Tasa de Crecimiento. Ciclos Económicos: Conceptos, Períodos de Expansión y Recesión. Auge, Crisis, Depresión y Recuperación. Tendencia.

**Eje Temático N° 2**

Inflación: Concepto, Medición y Causas. Hiperinflación y Estañflación. Control de la inflación: Enfoque Keynesiano y Monetarista. Índice de precios, concepto. Índice de Precios al Consumidor (IPC), y Deflactor; Conceptos, ventajas y desventajas.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

|        |  |  |  |
|--------|--|--|--|
| M. Ed. |  |  |  |
|        |  |  |  |
|        |  |  |  |
|        |  |  |  |



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

VARIABLES AFECTADAS POR LA INFLACION. TASA DE INTERÉS REAL Y NOMINAL. COSTOS DE LA INFLACION.

**Eje Temático N° 3**

Desempleo: Conceptos, Causas, Clasificación. Población Adulta. Población Activa. Tasa de Desempleo y Tasa de actividad: Definición y cálculo. Ley de Okun Tipos de Desempleo: Estructural, Friccional, Cíclico y Estacional. Conceptos y Diferencias. Salario Mínimo. Salarios de eficiencia. Sindicatos: Aspectos Positivos y Negativos

**Eje Temático N° 4**

Inversión. Financiamiento de Inversión, ahorro, resultado del gobierno, sector externo. Inversión bruta e Inversión Fija. Stock de Capital. Tasa de Interés e inversión; relación y gráfico.

**Eje Temático N° 5**

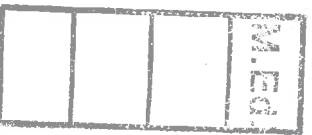
Mercado de dinero. Dinero: Concepto, Historia, Funciones, Tipos de dinero. Dinero Bancario. Agregados Monetarios. Base Monetaria, Oferta Monetaria y Demanda de Dinero. Modelo de base y Multiplicador. El Banco Central: Funciones. Política Monetaria y Política Fiscal: Conceptos, Características, efectos, Políticas restrictivas y expansivas. Ejemplos. Instrumentos de la política monetaria; Encajes legales, descuentos, operaciones de pases, operaciones de mercado abierto. Multiplicador del Dinero y Coeficiente de Reservas. Oferta Monetaria y la tasa de interés. Enfoque Keynesiano y Monetarista.

**Eje Temático N° 6**

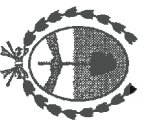
Sector externo y economía argentina. Política cambiaria. Tipo de cambio nominal y real. Tipo de cambio fijo, y flexible o flotante. Flotación Limpia y sucia. Controles de cambio. Ventajas y Desventajas. Balanza de Pagos: Concepto, Rubros y Componentes. Economía Argentina: La política económica en Acción. El plan de convertibilidad. Y las últimas crisis económicas.

**Bibliografía Básica de Referencia.**

- Blanchard, O. Perez E. D. (2011). "Macroeconomía" Editorial Prentice - Hall
- Beker, V. y Mochón F. (2000). "Economía, Principios y Aplicaciones". Mc Graw Hill.
- Braun, M. (2010). "Macroeconomía Argentina" Alfa Omega Grupo Editor



Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED).**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

- Ferrucci, R. (1992). "Instrumental para el Estudio de la Economía Argentina". Octava Edición. Ediciones Macchi. Buenos Aires.
- Mankiw, G. (2004). "Principios de Economía". Mc Graw Hill. México.

**UNIDAD CURRICULAR: FORMACIÓN PARA EMPRENDEDORES**

Tipo de unidad curricular: Materia

Ubicación en el plan de estudios: Tercer Año

Carga Horaria: 2 hs. cátedras

Cursado: Cuatrimestral - Segundo Cuatrimestre

Campo de Formación: Fundamento

Perfil Profesional: Licenciada/o en Administración de Empresas.

**Contenidos**

**Eje Temático N° 1**

El Desarrollo Económico y la creación de empresas. Nuevos modelos de desarrollo económico. Economía de mercado y proceso de destrucción creativa. Cadena de beneficios de la creación de empresas.

**Eje Temático N° 2**

El Proceso Emprendedor: Las etapas del proceso emprendedor. La persona y el equipo emprendedor. Las fuentes de creación de empresas y los factores de frustración.

**Eje Temático N° 3**

Objetivos y metodología. Detección de oportunidades de negocio. Organización de la empresa: el modelo del Fideicomiso. Directivos, responsables de área y equipos de colaboradores.

**Eje Temático N° 4**

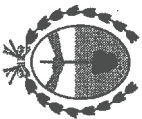
Elección y Desarrollo de producto: Atributos de producto para empresas juveniles. Dinámica de preselección y elección de productos. El mercado y la prueba de concepto. Prototipo, pruebas y versión definitiva.

**Eje Temático N° 5**

Estrategia y planificación: Estrategia genérica y factores críticos de éxito. Modelo

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)  
EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**  
///...

de negocios. Estimaciones financieras, punto de equilibrio y manejo de costos. Planificación general, planes funcionales y sentido táctico. Objetivos empresariales. Modelo OMP. Construcción de equipo, motivación y manejo de conflictos.

**Eje Temático N° 6**

Producción. Marketing y Ventas. Control de Gestión. Cierre de Ejercicio y análisis de resultados:

**Bibliografía Básica de Referencia**

- Kantis, H. (2004). Desarrollo Emprendedor. BID
- Manual de Empresas Jóvenes ICE preparado por la Institución con el apoyo de la Fundación Mundos E y el Programa Emprendedores de la UNC – FCEFYN -
- Silva, J. E. (2008). "Emprendedor. Crear su propia empresa. " Ed. Alfa Omega. México.

XI. **Régimen y modalidad de cursado considerando la especificidad de la propuesta formativa y en concordancia con el RAM Jurisdiccional, Resolución 1269/5 (MEd).**

- El régimen de cursado previsto es presencial
- El desarrollo de las unidades curriculares comprende clases teóricas, prácticas, visitas a establecimientos industriales, centros de investigación y toda otra área académica que conduzca a una integración de conocimientos y procedimientos, destacándose la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.
- Desarrollo de Prácticas Profesionalizantes en contextos reales de trabajo.

PROF. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

|       |
|-------|
| M.Ed. |
|       |
|       |
|       |

XII. **Criterios de evaluación y promoción por unidad curricular considerando la especificidad de la propuesta formativa y en concordancia con el RAM Jurisdiccional, Resolución N° 1269/5 (MEd).**



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

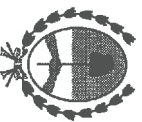
**Cont. Anexo Único**

///...

- Se regulariza el cursado de las unidades curriculares mediante el cumplimiento del 75% de la asistencia a clases teórico – prácticas y la aprobación del 75% de los Trabajos Prácticos previstos en el proyecto curricular de la cátedra.
- Para el caso de las unidades curriculares cuya acreditación sea por promoción directa, se promueve según el siguiente criterio: cumplimiento del 85% de la asistencia a clases teórico – prácticas, aprobación del 100% de los Trabajos Prácticos previstos en el proyecto curricular de la cátedra y la aprobación de dos exámenes parciales con no inferior a 6 (seis).
- Para el caso de las unidades curriculares cuya acreditación sea con examen final; la modalidad de los exámenes finales será oral, excepto en que las características de los contenidos hagan aconsejable optar:
  - Oral y de desempeño: consistente en la demostración por parte del estudiante de una acción o dispositivo de acciones, uso de instrumentos, aplicación de maniobras técnicas, etc.
  - Escrito: se utilizará en aquellas unidades curriculares a los que les sea propio la competencia para la comunicación escrita, o la realización de cálculos escritos, expresiones gráficas de los datos, etc. Las unidades curriculares correspondientes al campo de formación de la Prácticas Profesionalizantes se acredita a partir de la evaluación del proceso, presentación de informe y trabajo final y defensa de trabajo en instancia de coloquio.

Prof. MARA SILVIA QJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

|       |  |  |  |
|-------|--|--|--|
| M.ED. |  |  |  |
|       |  |  |  |
|       |  |  |  |
|       |  |  |  |



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

Cont. Anexo Único

///...

| UNIDAD CURRICULAR  |   | Régimen de Cursado | EVALUACION   |
|--------------------|---|--------------------|--------------|
| <b>PRIMER AÑO</b>  |   |                    |              |
| 1                  | Técnica Impositiva  | Annual             | Examen Final |
| 2                  | Sistema de Información Contable                             | Annual             | Examen Final |
| 3                  | Derecho Fiscal  | Annual             | Examen Final |
| 4                  | Matemática Aplicada   | Cuatr.             | Promocional  |
| 5                  | Introducción a la Administración                            | Cuatr.             | Examen Final |
| 6                  | Introducción al Derecho                                     | Cuatr.             | Promocional  |
| 7                  | Informática   | Cuatr.             | Promocional  |
| 8                  | Prácticas Profesionalizantes I                              | Annual             | Promocional  |
| <b>SEGUNDO AÑO</b> |   |                    |              |
| 1                  | Tributos Coparticipables                                    | Annual             | Examen Final |
| 2                  | Estados Contables   | Annual             | Examen Final |
| 3                  | Informática Aplicada I                                      | Annual             | Examen Final |
| 4                  | Gestión y Cálculo Financiero                                | Annual             | Examen Final |
| 5                  | Derecho Civil y Comercial I                                 | Cuatr.             | Promocional  |
| 6                  | Estadística Aplicada  | Cuatr.             | Examen Final |
| 7                  | Prácticas Profesionalizantes II                             | Annual             | Promocional  |
| <b>TERCER AÑO</b>  |   |                    |              |
| 1                  | Impuesto a las Ganancias Mínima Presunta, Bienes Personales | Annual             | Examen Final |
| 2                  | Derecho Laboral Aplicado                                    | Annual             | Examen Final |
| 3                  | Derecho Civil y Comercial II                                | Cuatr.             | Examen Final |
| 4                  | Informática Aplicada II                                     | Annual             | Examen Final |
| 5                  | Ética y Deontología Profesional                             | Cuatr.             | Examen Final |
| 6                  | Inglés Técnico  | Cuatr.             | Promocional  |
| 7                  | Economía  | Cuatr.             | Promocional  |
| 8                  | Formación para Emprendedores                                | Cuatr.             | Promocional  |
| 9                  | Prácticas Profesionalizantes III                            | Annual             | Promocional  |

Prof. MARIJA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

Cont. Anexo Único  
///...

**XIII. Régimen de Correlatividades.**

| N°                 | UNIDADES CURRICULARES                                       | Régimen de Cursado | CORRELATIVAS        |                     |
|--------------------|---|--------------------|---------------------|---------------------|
|                    |   |                    | Para cursar         | Para rendir         |
| <b>PRIMER AÑO</b>  |   |                    |                     |                     |
| 1                  | Técnica Impositiva  | Annual             | --                  | --                  |
| 2                  | Sistema de Información Contable                             | Annual             | --                  | --                  |
| 3                  | Derecho Fiscal  | Annual             | --                  | --                  |
| 4                  | Matemática Aplicada   | Cuatr.             | --                  | --                  |
| 5                  | Introducción a la Administración                            | Cuatr.             | --                  | --                  |
| 6                  | Introducción al Derecho                                     | Cuatr.             | --                  | --                  |
| 7                  | Informática   | Cuatr.             | --                  | --                  |
| 8                  | Prácticas Profesionalizantes I                              | Annual             | --                  | --                  |
| <b>SEGUNDO AÑO</b> |   |                    |                     |                     |
| 1                  | Tributos Coparticipables                                    | Annual             | 1:1                 | 1:1                 |
| 2                  | Estados Contables   | Annual             | 1:2                 | 1:2                 |
| 3                  | Informática Aplicada I                                      | Annual             | 1:6                 | 1:6                 |
| 4                  | Gestión y Cálculo Financiero                                | Annual             | 1:7                 | 1:7                 |
| 5                  | Derecho Civil y Comercial I                                 | Cuatr.             | 1:4                 | 1:4                 |
| 6                  | Estadística Aplicada  | Cuatr.             | 1:4                 | 1:4                 |
| 7                  | Prácticas Profesionalizantes II                             | Annual             | 1:1, 1:2, 1:3, 1:8. | 1:1, 1:2, 1:3, 1:8. |
| <b>TERCER AÑO</b>  |   |                    |                     |                     |
| 1                  | Impuesto a las Ganancias Mínima Presunta, Bienes Personales | Annual             | 1:3, 1:6, 2:1       | 1:3, 1:6, 2:1       |
| 2                  | Derecho Laboral Aplicado                                    | Annual             | --                  | --                  |
| 3                  | Derecho Civil y Comercial II                                | Cuatr.             | 2:3                 | 2:3                 |
| 4                  | Informática Aplicada II                                     | Annual             | 2:4                 | 2:4                 |
| 5                  | Ética y Deontología Profesional                             | Cuatr.             | --                  | --                  |
| 6                  | Inglés Técnico  | Cuatr.             | --                  | --                  |
| 7                  | Economía  | Cuatr.             | --                  | --                  |
| 8                  | Formación para Emprendedores                                | Cuatr.             | --                  | --                  |
| 9                  | Prácticas Profesionalizantes III                            | Annual             | 2:1, 2:2, 2:4, 2:7  | 2:1, 2:2, 2:4, 2:7  |

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION





TUCUMÁN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2014

**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Unico**

///...

**XIV. Proyecto de Prácticas Profesionalizantes (Fundamentación, Modalidades de organización, ámbitos de realización)**

**Fundamentación**

Las Prácticas Profesionalizantes son aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los estudiantes consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa y referenciada en situaciones de trabajo y/o desarrolladas dentro o fuera del Instituto Superior.

Su objeto fundamental es poner en práctica saberes profesionales significativos sobre la gestión contable e impositiva que se desarrolla tanto en empresas como en Estudios Contables.

Asimismo, pretenden familiarizar e introducir a los estudiantes en los procesos y el Ejercicio profesional vigentes para lo cual utilizan un variado tipo de estrategias didácticas ligadas a la dinámica profesional caracterizada por la incertidumbre, la singularidad y el conflicto de valores.

**UNIDAD CURRICULAR: PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES I**

Tipo de unidad curricular: Taller

Ubicación en el plan de estudios: Primer Año

Carga Horaria: 5 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Práctica

Perfil Profesional: Contador/a Público Nacional / Contador/a Público.

**Modalidad de organización**

- Proyectos institucionales de diagnóstico territorial. Realizar un análisis del territorio, analizando el tipo de negocios y empresas de servicios financieros y de inversión, que se generan en la comunidad de acuerdo a la demanda y a la oferta del mercado.
- Proyectos institucionales en respuesta a demandas de pequeñas empresas, organismos e Instituciones de la comunidad. Empresa comercial.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION







**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

**Actividades**

- Identificar la Empresa que se tomará para su estudio y/o espacio desde donde se generaran las demandas: modelos societarios, estructura organizacional.
- Realizar el diagnóstico del tipo de contribuyente que se trata a nivel de impuestos nacionales y provinciales: generación de CUIT, inscripciones en los impuestos.
- Diseñar un sistema de comprobantes: comprobantes fiscales.
- Diseñar un sistema de registro contable adecuado a las necesidades de la empresa seleccionada: Plan de Cuentas, Manual de Cuentas. Libro Inventario y Balance, Libro Diario, Libro Mayor.
- Determinación del Plan de Cuentas.
- Registrar operaciones de la empresa seleccionada, determinando un período específico. Confeccionar balances de saldos: Asientos diarios, mayorización de cuentas contables, pre balance, balance.
- Implementar los registros impositivos necesarios según el tipo de contribuyente: Libros IVA Venta e IVA Compra.
- Identificar los aspectos legales a tener en cuenta para la puesta en marcha y posterior funcionamiento del negocio.
- Liquidar el IVA y los Ingresos Brutos de un período determinado: borradores de declaraciones juradas, declaraciones juradas.
- Las empresas u organismos pueden ser: Sanatorios, Un Banco, Un Club Deportivo, Una Empresa de transporte, Una Empresa de Telecomunicaciones, Un Cementerio, Un Instituto Educativo, Una Agencia de Turismo, Una Empresa de Vigilancia, etc.

Prof. MARÍA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

**UNIDAD CURRICULAR: PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES II**

Tipo de unidad curricular: Taller

Ubicación en el plan de estudios: Segundo Año

Carga Horaria: 7 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Práctica

Perfil Profesional Contador/a Público Nacional / Contador/a Público.

|       |
|-------|
| M.Ed. |
|       |
|       |
|       |



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

**Modalidad de organización**

- Proyectos Institucionales respondiendo a las demanda de pequeñas y mediana empresas, de organismos e instituciones de la comunidad.
- Simulación.

**Actividades: Empresa de Servicios**

- Identificar la Empresa que se tomará para su estudio.
- Realizar el diagnóstico del tipo de contribuyente que se trata a nivel de impuestos nacionales y provinciales y Municipales.
- Diseñar un sistema de registro contable adecuado a las necesidades de la empresa seleccionada
- Determinación del Plan de Cuentas.
- Registrar operaciones de la empresa seleccionada, determinando un período específico. Confeccionar los estados contables: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo
- Analizar la implementación de un sistema de registración contable con programas de contabilidad
- Identificar los aspectos legales - fiscales a tener en cuenta para la puesta en marcha y posterior funcionamiento del negocio
- Liquidar el IVA y los Ingresos Brutos y el impuesto municipal de un período determinado.
- Preparar la información para confeccionar Balances Fiscales
- Confeccionar declaraciones juradas de IVA utilizando los aplicativos de la AFIP
- Preparar informes detallados de Caja y Bancos
- Elaborar planillas de Caja Diaria y efectuar conciliaciones bancarias
- Confeccionar registros para el control de gastos, cobranzas, proveedores, clientes
- Establecer los procedimientos necesarios para el control de inventarios. Utilizando tablas dinámicas
- Informes estadísticos mensuales: Niveles de ventas, facturación, clientes, inventario, etc.
- A partir del Estado de Flujo de Efectivo, confección del Flujo de Fondos y aplicar las herramientas de la gestión y cálculo financiero.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

|       |  |  |
|-------|--|--|
| M.Ed. |  |  |
|       |  |  |
|       |  |  |



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

- Aprender a llevar adelante una inspección de los organismos fiscales, sabiendo leer requerimientos y responderlos aplicando criterio y normas vigentes aplicables.
  - Aprender a responder intimaciones de presentación y/o Pago de los organismos fiscales.
  - Aprender a reactivar a un contribuyente al que por falta de presentación y/o pago los organismos fiscales lo dieron de baja en su inscripción.
- Las empresas para analizar pueden ser: Librerías, Restaurantes, Fábrica de Pastas Caseras, Heladerías, Fábrica de Muebles, Negocios de venta de ropa, Farmacia, Negocios de cotillón, Negocio de venta de artículos para el Hogar, Zapaterías, Profesionales, actividad agropecuaria, etc.

**UNIDAD CURRICULAR: PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES III**

Tipo de unidad curricular: Taller

Ubicación en el plan de estudios: Tercer Año

Carga Horaria: 7 hs. cátedras

Cursado: Anual

Campo de Formación: Práctica

Perfil Profesional Contador/a Público Nacional / Contador/a Público

**Modalidad de organización**

- Prestación de servicios en contextos reales de trabajo.
- Pasantías
- Proyectos institucionales orientados a colaborar con la demanda de la comunidad, instituciones y medianas empresas.
- Generación y puesta en marcha de un micro emprendimiento

**Actividades: Empresa Industrial**

- Describir la actividad de la empresa que se tomará para el estudio.
- Analizar la situación impositiva de la empresa utilizando la página de AFIP.
- Hacer trámites en organismos fiscales: AFIP, DGR etc.
- Categorizar impositivamente a la empresa. Consejar en caso de corresponder los cambios de categorización pertinentes.
- Diseñar un sistema de registro contable adecuado a las necesidades de la empresa seleccionada.
- Determinación del Plan de Cuentas. Utilizar el programa Excel como herramienta de gestión contable administrativa: creando subsistemas de

Prof. MARIA SILVIA QJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352 /5(MED)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

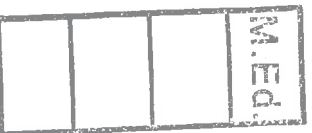
///...

Bienes de Cambio, Inversiones, Bienes de Cambio, Bienes de Uso, Cuentas a cobrar y Cuentas a pagar, de manera que se interrelacionen para la producción de informes.

- Confeccionar registros para el control de gastos, cobranzas, proveedores y clientes.
- Utilización de Tablas Dinámicas.
- Aplicar criterios de Valuación de Activos y establecer valores límites.
- Aplicar criterios de Valuación de Pasivos y establecer valores límites.
- Establecer los procedimientos necesarios para el control de inventarios.
- Confeccionar informes estadísticos mensuales: Niveles de ventas, facturación, clientes, inventario, etc.
- Preparar los Estados Contables Básicos: situación patrimonial, evolución de patrimonio neto, de resultados, flujo de efectivo.
- Analizar e interpretar los estados contables preparados.
- Investigar los índices de precios, indicadores del contexto inflacionario.
- Considerar el contexto de inestabilidad de la moneda, y efectuar ajustes por inflación de la información contable considerando el resultado por exposición al poder adquisitivo de la moneda.
- Realizar los ajustes necesarios para preparar a partir de la información contable balances fiscales.
- Elaborar papeles de trabajo para auditoría fiscal.
- Hacer un análisis del hecho imponible, base y alícuotas aplicables a la actividad de explotación de la empresa seleccionada.
- Liquidar impuesto al valor agregado de un período determinado. Determinando Débitos y Créditos fiscales.
- Elaborar declaración jurada de impuesto utilizando el aplicativo de IVA vigente.
- Preparar la información para liquidar el impuesto a las ganancias. Determinando categorías del impuesto.
- Elaborar declaración jurada de impuesto utilizando el aplicativo de Ganancias vigente.
- Liquidar impuesto a los ingresos brutos. Confeccionar la declaración jurada de impuesto de la DGR vigente al momento de la liquidación.
- Liquidar impuesto a la salud pública. Confeccionar la declaración jurada de impuesto de la DGR vigente al momento de la liquidación.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

*(Firma manuscrita)*





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 2352/5(MED)**  
**EXPEDIENTE Nº 01094/1230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

- Liquidar impuestos municipales.

**4. CONDICIONES INSTITUCIONALES:**

- I. **Definición de los entornos formativos y condiciones institucionales por familia de carrera.**

La institución educativa donde se implementará la carrera de Técnico Superior en Gestión Impositiva y Contable deberá disponer de instalaciones debidamente equipadas a los fines de dictar las clases teóricas y prácticas a cargo de profesionales altamente capacitados y especializados. Se puede agrupar los principales requerimientos en: infraestructura, equipamiento, mobiliario, recursos humanos y gestión institucional.

**Infraestructura:**

**Aulas:** con mesas y sillas, pizarra para fibra, pantalla para proyección, audio visual, proyector, TV, DVD, notebook.

**Laboratorio de informática:** En condiciones óptimas de funcionamiento

**Biblioteca Técnica:** con bibliografía específica de la carrera.

**Equipamiento:**

Los principales equipos en:

- Laboratorio de informática: Computadoras conectadas en red provistas con Internet, Software para simulaciones como medios didácticos de algunos espacios curriculares.
- Recursos materiales varios como cables, fichas, conectores etc
- Pantalla para proyección, equipo de audio, proyector, TV, DVD, notebook.
- Equipos Varios: Equipos de higiene y seguridad, matafuegos, alarmas, disyuntores eléctricos, botiquín de primeros auxilios, etc.
- El sector de dirección y administración también debe cumplimentar los requisitos generales de las instalaciones educativas.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

M.ED

**Mobiliario:**

- En sector de dirección y administración: deberán estar dotadas de escritorio, sillas, armarios metálicos, ficheros, bibliotecas, computadoras, teléfono, impresora, equipo de proyección etc.
- En sector de aulas: los principales muebles serán, sillas con pupitres, escritorio para docente, muebles para facilitar proyecciones.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 2352/5(MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 010941/230-D-15.-**

**Cont. Anexo Único**

///...

**Recursos Humanos:**

El dictado de la carrera de Técnico Superior en Gestión Impositiva y Contable, estará a cargo de docentes con formación superior, técnica o universitaria, con especialización en la asignatura que le corresponda.

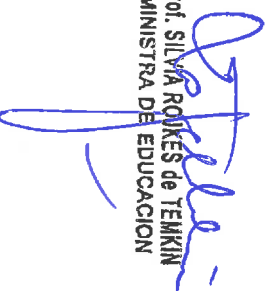
También podrán participar en calidad de invitados a disertar profesionales, empresarios, docentes con especialización o trayectoria en docencia, investigación y/o experiencia empresarial, a fin de fortalecer la calidad educativa y alcanzar criterios de excelencia y competitividad para el mundo laboral, a través de la transmisión de vivencias y experiencias propias a la Gestión Impositiva y contable. Otras condiciones del entorno formativo institucional vinculados a los recursos humanos, hacen referencia a la disponibilidad de la institución de equipos de trabajo para atender las necesidades áulicas y las prácticas profesionalizantes de los alumnos. Los docentes se caracterizarán por ser proactivos y con una marcada vocación hacia la tarea de investigación, desarrollo empresarial e innovación en temas de la Administración.

**Gestión Institucional**

La **gestión institucional** deberá prever el celebrar acuerdos con terceros vinculados al mundo laboral. Estos acuerdos se deberán concretar a través de convenios con instituciones públicas y empresas privadas. Estos serán materializados con contratos respectivos de práctica laboral.

|        |  |  |  |
|--------|--|--|--|
| M. Ed. |  |  |  |
|        |  |  |  |
|        |  |  |  |
|        |  |  |  |

MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

  
Prof. SILVIA RÓJES de TEMKIN  
MINISTRA DE EDUCACION